

EL OCCIDENTE.

DIARIO POLITICO.

EN MADRID.

EN PROVINCIAS.

Año IV.—Núm. 1,147.

Sábado 18 de Setiembre de 1855.

Edición de la mañana.

PRECIOS DE SUSCRIPCION: Dólar real al mes, llevado á domicilio. Puntos de venta: En la Administración, calle del Carmen, núm. 19; en la librería de Cuesta, calle de San Juan, núm. 2; Bailly-Baillière, calle del Príncipe, 10; y en las librerías de Conde, Duran, calle de la Victoria; y Lopez, calle del Carmen.

PRECIOS DE SUSCRIPCION: 16 rs. por un mes; 44 por trimestre, haciendo la suscripción por medio de comisionados; y 40 remitiendo libranza ó sellos de franqueo. Puntos de venta: En las administraciones de correos, en las principales librerías y en las administraciones de correos. En el extranjero y Ultramar: por tres meses, 70 rs.; por seis, 150; y por un año, 250.

MADRID 18 DE SETIEMBRE.

Y continúa *La Independencia*: «porque hemos pedido que los egoísmos personales inclinen la cabeza ante las exigencias de los intereses generales y que la libertad de los individuos se sacrifique á la utilidad social, *El Occidente*, etc.»

No, *El Occidente* no ha censurado las doctrinas de *La Independencia* en la parte en que se refiere á las aspiraciones inmoderadas que puede alimentar la individualidad. El egoísmo, que en moral es el amor desordenado de sí mismo, es en política el vicio radical de la soberbia, la tiranía del yo, distintivo esencial de las monarquías puras y del cesarismo. Para su condenación no es necesario que nuestro colega invoque los intereses generales. El egoísmo está condenado por la razón.

Peró, ¿cómo pretende nuestro colega que la libertad individual se sacrifique á la utilidad social? Pues ¿quién es el elemento esencial de todo progreso, no es el móvil más poderoso del desarrollo y prosperidad de las naciones? ¿La confunde acaso nuestro colega con el egoísmo, para suponerla en contradicción con los intereses generales? ¿Y es posible que para sostener tan equivocados juicios invoque las lecciones del catolicismo y la solidaridad humanitaria? ¿Cuánta prostitución de ideas! ¿Cuánto aduletrio de palabras! La libertad es un derecho imprescriptible, y por derecho se entiende lo que es honrado, justo y verdadero, y existe en la conciencia de todos con el asentimiento universal. Ese derecho es la justicia, y toda utilidad, pertenencia ó no al mayor número, que intente crecer y multiplicarse á costa de la libertad individual, es injusta y tiránica. Dios, que ha hecho al hombre libre, le dió al mismo tiempo la inteligencia, la fuerza y la voluntad para que obrase con entera independencia dentro de la esfera de sus deberes. Y todo lo que las instituciones sociales pueden exigirle, es el cumplimiento de esos deberes, que en la conciencia del ser constituyen el decálogo de nuestras obligaciones con la humanidad. Y no se insista en que el hombre tiene que abdicar forzadamente una parte de sus derechos; el hombre no abdica nunca su justicia, respeta la de los demás para que la suya sea respetada.

El derecho de libertad solo puede concebirse con sujeción al deber, y en este su verdadero sentido, las sociedades se establecen y organizan para ampararlo y protegerlo, pero no para sacrificarlo al interés ni al egoísmo de las mayorías. ¿Ni cómo era posible que las individualidades se congregaran para sancionar su ruina? Precisamente el bienestar de la sociedad solo puede conseguirse por medio del libre desarrollo de los derechos individuales. Pero el error de *La Independencia* consiste en que confunde la libertad con la licencia, y cuando así procede y se propone buscar en el sacrificio opresor de la libertad del ciudadano la utilidad general, tal nos parece que intenta la milagrosa empresa de constituir una sociedad independiente y poderosa, convirtiendo á los asociados en miserables y esclavos. Por el contrario, á los ojos del hombre pensador las sociedades prosperan y se enriquecen, á medida que se propagan las ideas del derecho y de la dignidad humana. Mientras más importantes y numero-

sos sean los capitales de una nación, mayor será el desarrollo de las libertades individuales en el orden del trabajo y de la industria y en el orden político y moral de la civilización. En una palabra, no hay progreso sin libertad ni libertad sin autonomía individual.

Nuestro colega prosigue: «No hay un liberal ni un progresista, digno de este nombre, que no vea en la extensión del sufragio electoral y en la disciplina de la democracia una palanca poderosa de mejoras sociales. Los mil partidos que se dividen en el país se verían destruidos evidentemente por medio de los votos desinteresados de todos esos trabajadores que ven en la corona de la nación la garantía de sus derechos, etc.»

Es necesario tener en cuenta que para *La Independencia* la extensión del sufragio equivale al voto universal, y no reconocemos en nuestro colega autoridad ni derecho alguno para sostener, contra la declaración explícita de toda la imprenta española conservadora y progresista, que no existe ni un solo liberal entre nosotros, digno de este nombre, que no desee el sufragio mencionado. La imprenta liberal ha rechazado semejante pensamiento como inoportuno y ocasionado, y solo, que sepamos, han hecho coro con *La Independencia* los periódicos absolutistas, cuya alianza con la democracia invocaba no hace mucho tiempo para la próxima lucha electoral. Todos los liberales, conservadores y progresistas, están acordes en combatir la universalidad del sufragio, y no sabemos en qué se funda nuestro colega para negar á los que así piensan el nombre de progresistas; pero esta cuestión corresponde en todas sus partes á *La Iberia*. El ejercicio del sufragio revela la noción completa de ese derecho, y si desgraciadamente en Europa el pueblo mas ilustrado carece de las condiciones indispensables para discernir las ventajas y los trascendentales perjuicios que pueden resultar de una votación mal ó bien encaminada, ¿qué puede esperarse de la malaventurada España, donde la educación de las masas permanece en el mas completo abandono? Por otra parte, el voto universal solo puede invocarse:

Para la sanción de las leyes en la plaza pública;

Para la elección del supremo magistrado;

O para la elección de los diputados á cortes.

¿Y á cuál de estas tres manifestaciones de la opinión pública concede nuestro colega la preferencia? A nadie puede ocultarse que las clases mas numerosas son siempre las mas ignorantes; de modo que á ser cierto, como dice nuestro colega, que la influencia del número acabaría con todas las influencias racionales que llevan en sí el genio, la riqueza y el talento, la razón ilustrada quedaría constantemente en minoría. Bajo semejante sistema, la constitución social sería digna de la Guayana, donde el voto universal ha sancionado desde tiempo inmemorial los beneficios de la antropofagia. ¿Prefiere nuestro colega el sufragio para la elección del supremo señor y magistrado? En España es de todo punto inútil, porque tenemos la monarquía constitucional de Doña Isabel II, levantada á costa de nuestra sangre sobre instituciones libres é imperecederas, basada en el amor de los pueblos y sancionada por el voto nacional.

¿Desea nuestro colega el sufragio para la

elección de los diputados? Para entrar en el exámen de este punto, esperamos que *La Independencia*, dejándose de vagas declamaciones, nos conteste de una manera paladina, porque si bien en la primera plana, segunda columna, párrafo 2.º de su artículo del 10, dice: «No queremos mas democracia que la que tiende la mano á todos los hombres honrados y se une á todas las formas de gobierno,» tal parece que en la tercera columna de la misma plana varía de pensamiento y desea levantar un régimen, monárquico y democrático á la vez, sobre las ruinas del sistema parlamentario.

«Mientras no haya en España, dice *La Independencia*, cenáculos de influencias locales para nombrar diputados, los partidos se burlarán del pueblo, y continuarán cada vez con mas empeño arrancándose los trozos del poder y las migajas del presupuesto. Impondrán su voluntad al trono; multiplicarán las caídas de ministros; harán de la administración una máquina de corrupción, y sembrarán la desafección contra las instituciones. Sus manejos parlamentarios conducirán tarde ó temprano á un espantoso cataclismo, y únicamente para impedir estas horribles eventualidades, quisiéramos asentar al trono y la Constitución española sobre las amplias bases del sufragio universal y de la democracia.»

«Entiendes, Fábulo, lo que voy diciendo? De modo que nuestro colega trata de destruir la influencia racional y lógica de los partidos por medio de las influencias de campañario, que se propone organizar en cenáculos para que dirijan en provecho propio y á su capricho la opinión de la localidad.»

Peró se nos ocurre una observación: en el estado actual de la civilización todos los pueblos participan de esas ideas que rigen y se dividen el mundo social y político, ó lo que es igual, todos esos millones de trabajadores é industriales, á que se refiere *La Independencia*, han demostrado en mas de una ocasión que pertenecen á las diversas escuelas militantes; y siendo esto una verdad incontestable, ó los cenáculos constituyen una rueda mas en el mecanismo de los partidos, ó se componen de una colección de influencias atea, establecidas para deprimir y corromper la opinión de los pueblos. En el primer caso, los partidos ejercerán el mismo influjo racional que gozan en todas partes, segun las ventajas que bajo su administración haya reportado la sociedad. En el segundo caso, la cuestión se presenta bajo un punto de vista problemático. Con efecto, no es fácil de concebir esa vasta red de cenáculos sin ideas propias, subordinados á un pensamiento único y uniforme, como si la humanidad hubiera llegado al término de todo progreso. Pero como á la elección de cada diputado, ya se verifique por distritos ó provincias, concurren á la vez varias localidades, es evidente que para alejar todo desacuerdo entre los cenáculos de *La Independencia*, es forzoso que se sometan á las decisiones infalibles de algun cenáculo central que rija el sumo imperante; y he aquí la unidad sin multiplicidad, la tiranía. Es verdad que en este caso no es de temer la corrupción, porque el pueblo que á tal estado de degradación se somete, está corrompido y condenado á la servidumbre. Es verdad que no es de temer un cataclismo, porque el cataclismo estaría consumado; es verdad que no habría lo que

nuestro colega llama manejos parlamentarios, pero que sin embargo han decuplicado las riquezas de la nación; pero en cambio tendríamos la voluntad omnimoda del César y los manejos del favoritismo palaciego, la inmoralidad y la opresión en lo alto, y la servidumbre y el envilecimiento debajo. Y por último, no es menos cierto que con ese sufragio sin voluntad propia que convierte á los pueblos en un rebaño de carneros, el trono que los partidos en España han levantado sobre los fundamentos firmísimos de la libertad y del amor de los pueblos, y la prosperidad de la riqueza pública, estarían espuestos á los huracanes revolucionarios, que no tardarían en desencadenarse.—Continuaremos.

El secretario de la redacción, E. de Soto.

Nuestro querido amigo é ilustrado corresponsal de París nos remite la siguiente carta, que no dudamos será leída con interés por las curiosas noticias que contiene:

«PARIS 14 de setiembre de 1855.

El discurso de Persigny.—Secuestro de *El Occidente* y otros periódicos.—Testamento de la duquesa de Orleans.—Planes de Napoleón.—*El Clamor Público* y *El Diario de los Debates*.—Carlistas y moderados.—Españoles en París.—Convite.—Otra boda con española.—Partes telegráficas.—Dos Malakoff.—Erratas.—Teatros.

En mi anterior comunicación de 4 del corriente, que ha publicado *El Occidente* del 8, decía al terminarla que tal vez otro día me ocuparía del efecto que ha producido aquí el discurso de Mr. Persigny; y como he visto, por casualidad, que en el mismo número en que se insertaba integro este documento, se hacen Vds. cargo de él, deduciendo exactas consecuencias de la estudiada perorata del amigo de Napoleón, me creo relevado de aquel compromiso, porque nada podría añadir á lo dicho por Vds. El autor del artículo parece que ha copiado al daguerreotipo las opiniones de los hombres políticos de Francia, excepto la de los allegados al emperador.

Y digo que he visto por casualidad *El Occidente* de aquel día, porque cuantos números vinieron por el correo, no lograron pasar, ó de la revision que tiene establecida el gobierno en Bayona, ó de la segunda que sufren aquí; y á no ser porque un amigo introdujo un par de ejemplares, con las mismas precauciones que si se tratara de encajes de Bruselas ó de cualquiera otro género que adude grandes derechos, me hubiera quedado como los demás suscritores á *El Occidente* en el extranjero, sin leer sus cáusticos y oportunos artículos, como nos ha sucedido á todos, sin excepción alguna, con el número de ayer correspondiente al día 9.

Igual suerte que *El Occidente* sufren con mucha frecuencia *El Norte* y *La Independencia Belga*, el *Times* y algunos otros periódicos extranjeros. Los números de los tres últimos correspondientes al 7 de este mes, fueron tambien secuestrados por los inquisidores franceses de la prensa, porque insertaban el testamento de la desgraciada y virtuosa duquesa de Orleans, que publicaron algunos diarios de aquí, pero despojados de la parte política, que envié á ustedes, si no la veo en los periódicos de esa.

Este sistema, lejos de favorecer al gobierno de Napoleón, le perjudica en mi concepto, porque demuestra una debilidad que no tiene, y revela falta de confianza en los muchos elementos de fuerza de que está dotado.

Sorprendería, si fuese público, el bien meditado plan, las minuciosas y astutas instrucciones que tienen por escrito los generales, los jefes de los cuerpos y todos los funcionarios del orden militar (pues los del civil no figuran para nada), para el caso en que estallara una revolución ó cualquier movimien-

to en París. Por una extraña casualidad he podido conocer este secreto para los profanos, y si los revolucionarios supieran los detalles y la trabazón del plan y medidas, y el rigor y sobriedad de pruebas que se marcan para castigar á toda persona que se encuentre con armas en la calle, seguro estoy de que lo pensarían mucho, antes de intentar cualquier movimiento, si no tenían la completa seguridad del triunfo. Esta prevision y acierto en combinar los medios que pueden emplearse para sostener el imperio, muestran bien claramente que Napoleón III conoce el pueblo que gobierna.

No es floja la algazara que ha movido ahí, particularmente en la redacción de *El Clamor Público*, el artículo del *Diario de los Debates*, debido á la pluma de Mr. Jenie, y no Jeme, como me hicieron decir los cajistas. Tres artículos lleva ya escritos ese periódico, para probar que las opiniones que respecto de España sustenta el articulista, son hijas de las inspiraciones y de las intrigas de algun español, y se desata en improperios y denuestos contra el antiguo órgano de Mr. Guizot. Si *El Clamor Público* conociera personalmente á Mr. Jenie, de seguro no creería que este publicista recibe inspiraciones de nadie. Mr. Jenie, sigue con mucha atención la política de España, así como la de Inglaterra y la de otros países, y emite sus opiniones como las concibe. Por esto hay en su última publicación algunas inexactitudes que me apresuré á indicar y que el mismo *Clamor* confiesa.

Donosa es la ocurrencia que he leído en un periódico de ahí, respecto á la supuesta union de los moderados con los carlistas, verificada no sé si en París ó en dónde. Este es ya un tema tan gastado, que solo causa risa y no merece siquiera los honores de la refutación.

A pesar de que estamos pasando aquí el veranillo de San Martín, como dicen los franceses, con mas calor que ha hecho en julio, se ha aumentado tanto el número de nuestros compatriotas, que en los boulevares, en los teatros, y los sábados en el Circo de la Emperatriz, solo se oye hablar el idioma de Cervantes, con algunas notables alteraciones, debidas á los muchos americanos que vienen á dejar sus patas en la ciudad del Sena.

Familias enteras se han trasladado este año aquí, desde Biarritz y otros baños, y si no temiera incurrir en el furor que tiene cierto periódico en citar nombres propios, diría á Vds. que he visto á los duques de Frias, marqueses de Vallgornera, duquesa de Fernandina, duquesa de Sotomayor é hijos; á la familia de Paz y Membela, la de Serradilla; la de Owens, la de Ceriola, la de Corradi, la de Fuentes, los marqueses de la Cerda, la de Osma, el marqués de Jura Real y su inseparable hermano, varios otros del conde de Oñate, Sandoval, Navarrete, y otros mil mas, que no apunto, porque no acabaría; sin contar con los que ya han salido para esa, como el banquero Salamanca y algunas otras personas.

Antes de ayer domingo dió una espléndida comedia el señor marqués de Casa-Riera, en su *Hotel de la rue Blanche*, á la madre de la emperatriz y á la presunta duquesa de Malakoff. Asistieron tambien á ella, entre otros, los señores Bravo Murillo, duque de la Roca, marqués de Acaupulca, Muro, secretario del embajador de España y Cassani.

Sucedo con las bodas, como con los incendios y con los accidentes de los caminos de hierro. Apenas tuvo lugar el de Inglaterra, en el camino de Oxford, le siguió inmediatamente el de San Garmán y el de Santander. Se quema un edificio ó una casa en cualquier parte, á los pocos dias se repiten otros incendios y gritan los peximistas y lo atribuyen á venganzas particulares ó á maquiavélicos planes de alguna fracción enemiga del gobierno.

Se arregla la boda de la señorita de Valera con el mariscal Pellissier; pues ya se anuncia otra de una joven y bella duquesa viuda que se halla aquí, con el mariscal Canrobert. Si los franceses continúan así desposándose de nuestras mas bellas jóvenes,

344 FOLLETIN DE EL OCCIDENTE.

Una hora antes de visperas nos encontramos en el puente del combate.

—El intervalo es corto,—dijo el escudero.

—En menos tiempo gané en él una batalla,—respondió el condestable.

—En la que perecieron muchas personas que se creían seguras de la vida y de la victoria,—dijo el menestral.

—Así verá mi primo Raudal destruidos todos sus ambiciosos proyectos.

—Dicho esto, marchó acompañado de Raoul y de su mujer, mientras que el menestral y su escudero les seguían á pie.

—Obedeceré á lo que me ordena.

—No os ha dicho nada para mí?—preguntó el menestral.

—Si, como presumo, sois el menestral Renault Vidal, ireis á esperar á vuestro señor al puente del combate.

—Estaré.

Separáronse el mensajero y el escudero, y Vidal entró en un bosque donde se sentó un momento, permaneciendo como absorto en sus reflexiones. Quiso comer, pero parecia que tenía un nudo en la garganta. Lavose bien las manos y la frente, y volvió á ponerse en marcha con aire sombrío.

Llegó al fin al puente del combate, situado á poca distancia del castillo de Guardia-Dolorosa.

—Aquí es,—dijo,—donde he de esperar á ese alvivo de Lacy. Bien; antes que nos separemos me conocerá mejor.

Sentose en el puente, sacó su laud, y principió á

—¡Ay!—dijo la señora Guillain,—creo que van á ahogar al pobre joven. En cambio ese bribon de Raudal es el que triunfa, y quien tendrá todas las tierras y dignidades del condestable de Chester.

—¿No se sabe nada del condestable?—preguntó Hugo.

—Nada absolutamente.

—¿Y se van á repartir sus bienes sin saber si está muerto ó vivo?

—Así parece; pero Raudal ha conseguido cosas muy difíciles. Ha jurado al rey que ha tenido noticias ciertas de la muerte del condestable.

—¿Y qué me contáis de ese Damian y esa Evelina que parece se entienda perfectamente?

—Es falso! ¡es una picardía! Todo es una pura patraña de ese bribon de Raudal. Aunque ellos se quejran alguna cosilla... pondría las manos en la fumbre porque las cosas no han llegado á mayores.

—Con que decís que se aman, y sin embargo, no tienen que echarse en cara ni falta ni traición ni ingratitude á su pariente el que está en Palestina?

—¡Que si se aman! ¡Valgame Dios! se quieren como locos. Pero de fijo no se habrían dicho jamás nada á no haber sido por una mala partida de Raudal.

—¿Qué motivo podía tener para ello, para que se reuniesen?

—No es eso; no quería que se reuniesen, lo que hay es que había formado el plan de calzarse el conde Evelina, porque es un diablo encarnado ese Raudal. De modo que vive disfrazado de vendedor de balcones, y tuvo la destreza de hacer salir del castillo á mi

345 LOS PROMETIDOS ESPOSOS.

—Yo,—replicó el escudero.

—Pues en este caso, vuestro señor me envía á buscarlos, y me ha encargado os enseñe esta contraseña en prueba de que es verdad.

Dicho esto, le enseñó un rosario que solia usar el condestable.

—Veo que decís verdad. ¿Cuáles son las órdenes de mi señor?

—Me ha encargado os diga que su visita ha tenido el mejor resultado, y que estamismatardé estará en posesion de todo cuanto le pertenece. Os previene que montéis en este caballo y os yengais conmigo al castillo de Guardia-Dolorosa, donde vuestra prision será necesaria.

—Obedeceré á lo que me ordena.

—No os ha dicho nada para mí?—preguntó el menestral.

—Si, como presumo, sois el menestral Renault Vidal, ireis á esperar á vuestro señor al puente del combate.

—Estaré.

Separáronse el mensajero y el escudero, y Vidal entró en un bosque donde se sentó un momento, permaneciendo como absorto en sus reflexiones. Quiso comer, pero parecia que tenía un nudo en la garganta. Lavose bien las manos y la frente, y volvió á ponerse en marcha con aire sombrío.

Llegó al fin al puente del combate, situado á poca distancia del castillo de Guardia-Dolorosa.

—Aquí es,—dijo,—donde he de esperar á ese alvivo de Lacy. Bien; antes que nos separemos me conocerá mejor.

Sentose en el puente, sacó su laud, y principió á

345 FOLLETIN DE EL OCCIDENTE.

vuelto unos á otros, como para recibir á algun hombre de importancia ó asistir á alguna ceremonia.

Dos aldeanos ingleses pasaron á poco por cerca de la piedra en que Vidal estaba sentado, y uno de ellos dijo poniéndole una moneda en el bolsillo:

—Menestral, cántanos alguna canción.

—Tengo hecho un voto y no puedo practicar por ahora la gaya ciencia.

—O eres demasiado alvivo para cantar para aldeanos ingleses.

—Pues quedáte con el dinero,—dijo el otro.—Doy al peregrino lo que el menestral no quiere ganar.

—Reservad vuestra generosidad para otros,—dijo Vidal;—yo no necesito de nada. ¿Queréis decirme por qué motivo se reúne aquí tanta gente?

—Pues no sabéis que hemos vuelto á encontrar á nuestro condestable de Lacy, y que va á conceder á los flamencos la solemne investidura de cuanto les ha dado Enrique de Anjou?

Despidiéronse del menestral y bajaron la cuesta.

Vidal estuvo indeciso si permanecería en la posición en que se hallaba, ó si se mezclaría entre la multitud.

En aquel momento pasó un monje por cerca de Vidal, y preguntándole, como á los demás aldeanos, cuál era la causa de aquella reunion, le respondió con acento casi inarticulado que el condestable de Lacy iba á entregar á los flamencos la carta de sus derechos.

—Parece que tiene mucha prisa por ejecutar esta autoridad,—dijo el menestral.

—El que ciñe una espada nueva tiene deseos de

345 LOS PROMETIDOS ESPOSOS.

—¡Ay!—dijo la señora Guillain,—creo que van á ahogar al pobre joven. En cambio ese bribon de Raudal es el que triunfa, y quien tendrá todas las tierras y dignidades del condestable de Chester.

—¿No se sabe nada del condestable?—preguntó Hugo.

—Nada absolutamente.

—¿Y se van á repartir sus bienes sin saber si está muerto ó vivo?

—Así parece; pero Raudal ha conseguido cosas muy difíciles. Ha jurado al rey que ha tenido noticias ciertas de la muerte del condestable.

—¿Y qué me contáis de ese Damian y esa Evelina que parece se entienda perfectamente?

—Es falso! ¡es una picardía! Todo es una pura patraña de ese bribon de Raudal. Aunque ellos se quejran alguna cosilla... pondría las manos en la fumbre porque las cosas no han llegado á mayores.

—Con que decís que se aman, y sin embargo, no tienen que echarse en cara ni falta ni traición ni ingratitude á su pariente el que está en Palestina?

—¡Que si se aman! ¡Valgame Dios! se quieren como locos. Pero de fijo no se habrían dicho jamás nada á no haber sido por una mala partida de Raudal.

—¿Qué motivo podía tener para ello, para que se reuniesen?

—No es eso; no quería que se reuniesen, lo que hay es que había formado el plan de calzarse el conde Evelina, porque es un diablo encarnado ese Raudal. De modo que vive disfrazado de vendedor de balcones, y tuvo la destreza de hacer salir del castillo á mi

¿Qué nos van a dejar a los españoles?

Pidan Vds., por Dios, al gobierno que suprima los partes telegráficos que envían a los periódicos de esta, porque parece que están redactados para ponernos en ridículo ante la Europa.

Antes de fines de mes regresará de Biarritz la corte, y el 20 llegará también de Londres el mariscal Pellissier, quien quería celebrar su casamiento el día del aniversario de la toma de Malakoff.

No soy amigo de rectificar erratas, pero son tantas las que se han deslizado en mi anterior comunicación, que aparte de desfigurarse los nombres propios como Cosotoy por Courtroy; Mengo por Meng; Betis por Bética; me hacen decir los cajistas sistema por sintoma y lo que es más grave aun para monseñor Turgot, le reducen el sueldo que debe disfrutar en Berna a 60,000 reales en vez de 60,000 francos.

Concluiré recomendando a los truchimanes de esa la adquisición del drama nuevo que se está representando en el teatro de la Gaîté hace algún tiempo, titulado: Les crochets du pere Martin, de mucho efecto, interés, verosimilitud y altamente moral. Todas las demás piezas que se están ejecutando en los otros teatros, inclusa la comedia en cuatro actos, de Leon Gozlan, titulada: Il faut que jeunesse se paye, valen muy poco. Les mariages dangereux, comedia que se estrenará mañana en el Vaudeville, parece que es pieza de mucho mérito. El teatro francés anuncia una nueva traducción del Elypo de Sofocles, con coros, cuyo género trató de introducir en Francia el escritor Jodelle, a mediados del siglo XVI.

De tres a cinco se reúne todas las tardes el Consejo de ministros para ocuparse de los asuntos pendientes y atrasados por efecto del viaje de S. M.

Anteayer se ha recibido en el ministerio del ramo la dimisión que ha hecho el general Córdoba del cargo de vocal de la junta consultiva de guerra.

Se ha reunido la comisión de estadística general del reino con objeto de leer el proyecto de decreto que ha de preceder a la publicación del censo.

El gobierno, dando a la conservación y defensa de Cuba toda la importancia que a sus ojos tiene, y con objeto de estar preparado para cualquier eventualidad que tenga relación con las cuestiones exteriores e interiores pendientes, ha dispuesto reforzar con 3,000 hombres el ejército de la isla, y que inmediatamente marchen a la Habana todos los buques de guerra de alto bordo disponibles, empezando desde luego por las fragatas Isabel la Católica e Isabel II.

Hoy deben salir de Madrid para el Escorial los ministros que hoy en esta corte para que todo el gabinete se halle reunido en el Escorial a la llegada de S. M. la Reina.

S. M. la Reina, según se ha sabido por despacho telegráfico, ha llegado ayer por la mañana a Benavente. Hoy entrará en Arévalo y mañana en el Escorial.

Ayer han llegado a la corte, de regreso de su viaje al extranjero, el señor marqués de Turgot, embajador de Francia, el señor marqués de Pidal y el señor don Daniel Weiswüller, cónsul general de Baviera, acompañado de su familia. Todos hicieron la travesía hasta Alicante en el vapor Alicante, de la compañía de Lopez.

Dice la Correspondencia autógrafa: «El gobierno aprovechará la ocasión de tener que dirigirse a los gobernadores, fijando el día de las

elecciones para diputados a Cortés, para hacer una exposición franca ante el país, de sus aspiraciones en política y administración.»

Dicen algunas correspondencias del extranjero que vuelven a reanudarse las negociaciones fusionistas, y se habla de manifiestos importantes y de grande efecto, suscritos por don Miguel de Portugal y el conde de Montemolin. Las personas que rodean a las familias proselitistas esperan mucho de las negociaciones, y mas aun de la amistad de la Rusia con Austria, que dan por hecha dentro de algunas semanas.

Proyectos tan impopulares en España, aunque realmente se conciben por unos cuantos visionarios, nos tienen sin el menor cuidado.

La cuestión de ensanche de Barcelona, dice la Correspondencia, será resuelta por el gobierno en cuanto llegue evacuado el último informe pedido a las autoridades catalanas. El general O'Donnell quiere hacer cuanto está en su mano para la prosperidad y aumento de la industria capital del Principado. El Consejo de ministros no se ha ocupado aun, pero se ocupará en breve, de los arbitrios para la construcción de carreteras.

La junta de clases pasivas ha acordado, durante el mes de agosto próximo pasado, entre otros, los derechos pasivos siguientes:

«Señor don Hilarión del Rey, presidente del tribunal mayor de cuentas, jubilado, se le declara el haber de 40,000 rs.

Señor don Antonio Gil y Zárate, consejero real, se le declara el haber de 20,000 rs.

Señor marqués de Vallgornera, ministro que fué de la Gobernación, se le declara 40,000 rs.

Señor don Manuel Moreno Lopez, ex-consejero real, se le declaran 16,666 rs.

Señor don Antonio Navarro, id., se le declaran 25,000.

Señor don Paseual María Cuenca, director general de establecimientos penales, jubilado, se le declaran 32,000 rs.

Señor don José Sandino y Miranda, ex-consejero real, se le declaran 25,000 rs.

Señor don Modesto Cortazar, ex-ministro de Estado, se le rehabilita en el sueldo de 40,000 rs.

Señor don Javier de Isturiz, id., se le rehabilita en el sueldo de 30,000 rs.

Señor don Eugenio de Ochoa, director general de instrucción pública, cesante, se le declara el haber de 7,500 rs.»

Dice, y dice muy bien, El Fenix: «Después de conferenciar, según dice La Esperanza, con varios individuos de su comunión, no menos autorizados que celosos, se ha convencido de que tampoco, por esta vez, conviene al partido carlista empeñarse en una lucha legal, aunque sí favorecer con su voto los intereses monárquicos.

En caracteres bastante gruesos publica nuestro colega varias reglas que quiere observen sus electores, de las cuales resulta que el objeto de los carlistas españoles es favorecer, en caso preciso, las candidaturas progresistas y demócratas. Hacemos esta deducción fundada en lo que se aconseja por La Esperanza en las referidas reglas de conducta. Si los electores carlistas deben negar su voto a todo candidato moderado, ¿a quién votarán en la próxima lucha electoral, cuando al frente del candidato moderado se presente solamente un candidato progresista o demócrata? Indudablemente que al progreso o a la democracia, a no abstenerse de tomar parte en la contienda, lo cual estamos seguros que no harán, porque no es este el santo y seña de sus caudillos y jefes.

No comprendemos cómo ciertos periódicos que se apellidan monárquicos y que aconsejan a sus amigos a defender la monarquía, que en España no puede hoy ser otra que la de doña Isabel II, nieguen su apoyo en las próximas elecciones, a todos los individuos del partido moderado, que monárquicos de hecho y de derecho tengan que hacer frente a los ataques de los enemigos del trono español.

Está visto que de lo que tratan algunos hombres públicos, es de cooperar por todos los medios a la destrucción de las instituciones existentes, esperando en el día del gran peligro que una reacción favo-

rable a sus envejecidas ideas y desacreditados principios, venga a colocarles por un momento en el poder que de otra manera jamás habrían conseguido alcanzar.»

Estamos de acuerdo con las atinadas reflexiones que hace en las siguientes líneas uno de nuestros colegas:

«Segun anuncian los periódicos, la expedición contra Africa no se realizará hasta la primavera. Si tal fuese lo reprobáramos con la mayor energía, no tanto por lo que puede padecer el honor del pabellón insultado hasta entonces, cuanto porque de la primavera habría que aplazarla de nuevo al otoño, porque en la costa de Africa no tanto hay que temer el invierno como el verano, durante el cual son peligrosas las operaciones militares a causa de lo rigoroso del clima y las bruscas alternativas de temperatura que ocasionan fiebres, disenterias, afecciones graves del aparato digestivo y particularmente de la region intestinal, el buben epidémico y otras enfermedades tan graves como estas. Además es la estación de las grandes lluvias, de cuya humedad apenas podemos formarnos una idea, los habitantes de la septentrional del Mediterráneo.

Para formarse una idea de lo que será el clima particular de esas regiones, baste saber que los cereales llegan a completa madurez a la mitad de la primavera astronómica, lo cual quiere decir que los días primeros de mayo corresponden en temperatura a los últimos de julio en Castilla y a los primeros en la mitad meridional de España.

Debiendo pues, ante todo, proveer a la salud de los expedicionarios que no se han de mandar a luchar contra un clima devorador, enemigo mucho mas temible que los ejércitos mas aguerridos, estamos en el caso de protestar contra un aplazamiento tanto mas inconveniente cuanto que siendo pronta, inmediata y decidida, ha de ser indubitablemente fácil, mas gloriosa y económica en todos conceptos; y que para organizarla hay tiempo suficiente hasta fin de noviembre.

Prepárese con todo esmero, pero con prontitud; dése inmediatamente un golpe decisivo para no tener que gastar tiempo en el segundo: llévense las mejores tropas si es preciso y que vea el mundo que los soldados españoles son todavía de los que pueden luchar con los mejores y vencer como en Canas a las legiones romanas mas formidables, si de ellas hubiese semilla aun sobre la tierra.

Si ha de hacerse otra cosa, vale mas estarse quieto, porque es muy mal consuelo para una nación haber de decir que sus fuerzas no pueden luchar contra los elementos conjurados, y podría suceder que como en otro tiempo en Argel, hubiera que abandonar la empresa por causa de la peste ó de algun otro accidente natural.»

Tiene mucha razon La Iberia: no es únicamente una cuestión de decoro, aunque solo ella debiera bastar para que el gobierno adoptase una resolución enérgica, la que reclama nuestra presencia en el golfo de Méjico, para exigir de esta desatentada y desquiciada república una satisfacción cumplida: es tambien una cuestión de humanidad, de la cual no debemos prescindir.—Véase el comunicado que ha recibido nuestro colega, en el cual se da cuenta de otro nuevo y horrible atentado, cometido por las autoridades mejicanas contra uno de nuestros compatriotas, víctimas hace mucho tiempo de la rapacidad y de la sed de sangre de los espúreos y degenerados hijos del imperio conquistado por Hernán Cortés:

«LLANES 12 de setiembre de 1855.

Señor director del periódico La Iberia: Muy señor mio: Un honrado español, residente en Veracruz, escribe con fecha 27 de junio último, y dice: «Ahora hace días, bajó a esta de la capital de Méjico don Domingo Amieva Díaz, con objeto de seguir a dar una vuelta a su país, Asturias (Llanes). A los cuatro días de su llegada, la autoridad lo metió en la cárcel sin manifestarle la causa, y a los pocos días lo ponen en el calabozo, en donde ni yo ni ninguno de los muchos amigos que tiene, pudimos darle un rato de conversación ó lo que se le ofreciera. Hemos hecho gestiones para saber el motivo de su arresto, pero han sido inútiles; únicamente averiguamos a los pocos días que el desgraciado Amieva, acusado en su calabozo, perdió la razon, y que pudiendo arrancar la reja de una ventana, se arrojó a un patio há cien dode pedazos.»

Considere Vd., señor director, cómo estará mi corazón, siendo el desgraciado Domingo mi único hermano. Sus dos hijos, hoy huérfanos, y nuestro anciano padre (de 70 años), que con anterioridad sabíamos su venida, hacíamos votos al cielo para que fuese pronta y feliz, para tener el consuelo de abrazarlo después de una ausencia de muchos años. Ignoran la muerte que le cupo, y temo que al indicársela sean tambien víctimas de sentimiento. Puedo asegurar, sin temor de ser desmentido, que en los muchos años que dicho mi hermano residió en la república de Méjico, nunca se ha metido en política ni ha conspirado, sino que solamente se ocupó en adquirir honradamente y a fuerza de trabajo un capital que le proporcionase vivir con desahogo en su país. Conseguió aquel, y cuando pensaba realizar esto, ha sido víctima de los atropellos que continuamente sufren, quedando siempre impunes, todos los españoles que residen en aquella república. Y no se diga que la desgracia que le ha sucedido ha sido motivada por una partida de bandoleros, que es a quienes generalmente atribuyen los desmanes; no, señor director. Esta la motivó una autoridad por su disposición arbitraria, sin respeto a nuestro cónsul y representante, y solo por saciar su sed de venganza en un indefenso súbdito español. Pues en el supuesto que apareciese alguna causa contra el desgraciado, ¿por qué no se le formó la competente sumaria dándole un término para defenderse, como se hace hasta con los mayores criminales? Pocas serán las familias españolas que no tengan que lamentar hoy el robo, la prisión y aun el asesinato de algun padre, hijo, hermano ó amigo en la república mejicana, y de seguro no habrá ninguno que deje de clamor contra el abandono con que se mira por nuestro gobierno el poner un pronto y eficaz remedio. Si se abrieran los sepulcros y levantado su cabeza el puñado de españoles que conquistaron aquellos países, viesen la impunidad con que hoy se nos trata, caerían avergonzados maldiciendo el instante en que nos dieran el ser.

Crea Vd., señor director, que le vivirá eternamente reconocido si por medio de su ilustrado periódico da publicidad a la desgracia que motiva estos renglones, y excitando a nuestro gobierno consiguiese el que sin mas espera se eviten para lo sucesivo, pidiendo al mismo tiempo las reparaciones cumplidas que en justicia es nos deben.

Quedo de Vd. muy atento S. S. Q. B. S. M.

ANGEL AMIEVA DIAZ

La falta de espacio no nos ha permitido insertar antes el siguiente curioso documento que han publicado algunos diarios extranjeros, y de cuya aparición dimos noticia oportunamente:

TESTAMENTO DE LA DUQUESA DE ORLEANS.

«Este es mi testamento: En el nombre del Padre, del Hijo y del Espíritu Santo:

Al morir, recomiendo mi alma a Dios é imploro su infinita gracia, en nombre de Jesucristo, para rogarme que me reciba en su seno eterno, reuniéndome allí con los que he llorado en esta tierra.

Dejo a mis queridos hijos mi bendición maternal, y ruego a Dios que les guíe en su carrera, que les dé auxilios prósperos y les conceda la felicidad eterna cuando hayan cumplido noblemente su misión en este mundo.

Les dirijo aquí el último adiós y les doy las gracias por la dicha que han traído a mi existencia.

Ruego a la reina que acepte la última expresión de mi respetuosa gratitud.

Me despidió de mi madre, a quien debo tanto; de mis hermanos y hermanas, a quienes he profesado siempre un afecto sincero; de la familia de mi madre, cuya tierna hospitalidad disminuyó la amargura de la separación de mis hijos y de mi misma; de mis amigos y de mis servidores, cuya fidelidad en medio del infortunio me inspiró una adhesión llena de reconocimiento, y finalmente, me despidió de Francia, a la que he amado tanto y donde pasé los mas felices días de mi vida.

Recomiendo a mis hijos que no olviden nunca que el temor de Dios es el principio de toda sabiduría, que es una guía y un faro en la prosperidad y un apoyo en la desgracia; que permanezcan siempre fieles a los preceptos de su infancia, y que sigan adheridos con firmeza a su fe política.

¡Ojalá que lo prueben por la constancia de sus sentimientos en la adversidad y en la espatrición, y por su firmeza y patriotismo acrecentado cuando el curso de los acontecimientos los devuelva a su país!

¡Que Francia, reconquistada su dignidad y la libertad; que la Francia constitucional pueda contar con ellos para defender su honra, su grandeza y sus intereses y que encuentre en ellos la prudencia de su abuelo y las cualidades caballerescas de su padre!

¡Que tengan presentes siempre los principios políticos que hicieron la gloria de su casa, que su abuelo observó fielmente en el trono, y que su padre, como lo prueban su última voluntad y su testamento, adoptó ardentemente. Sus últimas instrucciones fueron la guía de su educación!

Al dejar este mundo, recomiendo mis hijos a la reina.

Mi testamento será ejecutivo a la mayoría de mi querido hijo el conde de París; sin embargo, cuento con la influencia moral de la reina y con su autoridad respetada para reemplazarme en mis consejos; cuento igualmente con su solicitud maternal, rogándole que acepte la tutela de mi querido hijo el duque de Chartres. Espero que esta misión no la parecerá una carga pesada, pues ruego a mis hermanos que asistan a la reina en la administración del patrimonio de sus sobrinos.

Conozco bien los sentimientos que los animan hacia los hijos de su hermano muy llorado, y estoy segura de que les demostrarán en todo tiempo un afecto sincero.

Recomiendo a mis hijos que permanezcan siempre estrechamente unidos; la indisoluble unión de los dos hermanos constituye la condición de su fuerza y de su felicidad.

Desee que mi hijo mayor forme parte, desde el día en que su mayoría se lo permita, del consejo de familia encargado de vigilar por los intereses de su joven hermano. Desee igualmente que los amigos experimentados y fieles que han rodeado a mis hijos y que, después de haber sido partidarios decididos de su padre, no cesaran en nuestra adversidad de darnos pruebas de adhesión, continúen al lado de ellos.

Después de haber probado que las propiedades y los bienes enumerados en el acta conocida en Inglaterra con el nombre de acta de curaduría, que tiene la fecha de 28 de julio de 1819, constituyen mis bienes personales, salva la indemnización que se ha de dar a mis hijos por las sumas que pueda deberles a título de tutora, en el ejercicio del derecho que me reservé por esa acta y por otra adicional del año 1853 (depositadas las dos en casa de Mr. Comtes de Londres), declaro por la presente que revoco, abrogo y anulo, de la manera mas completa y absoluta, toda la cláusulas, condiciones y estipulaciones de dicha acta, deseando y queriendo que se considere como nula y de ningún valor, como si no hubiese existido nunca, siendo mi deseo y mi intención que esas propiedades vuelvan libremente y sin ninguna carga por transferencia, sustitución ó otra formalidad a mi patrimonio personal para que se use y disponga de ella como yo juzgue conveniente.

Adopto esta disposición para el caso en que la susodicha acta y la adicional no hubieran sido revocadas y anuladas antes de mi muerte, siendo mi voluntad expresa que mi patrimonio, los títulos de que se compone, todo lo que puede y debe legalmente volverles, y en una palabra, todo aquello de que puedo disponer libremente, sea dividido entre mis dos hijos:

Por lo tanto, reparto para ellos todo lo equitativamente posible, los artículos siguientes que están en posesión mia, a saber:

Al conde de París, mi collar de perlas de cuatro hilos, que regalara algun día, así lo espero, a la condesa de París; los seis pendientes de diamantes con cadena; el album encarnado que contiene la hermosa colección de acuarelas debidas a artistas franceses, que perteneció al duque de Orleans; todas mis alhajas y el cuadro de Scheffer que representa las Mujeres santas. Al duque de Chartres mi aderezo de perlas, compuesto de broches, de alfileres, de pendientes, de brazaletes y de una diadema. Este aderezo procede de su madre, mi tia Adelaida; mi brazaletes de rubíes, que me legó la reina de los belgas; dos botones de rubíes; mi sortija zafiro y mi sortija de rubíes; mi copa de lapiz lazuli; el libro de oraciones que se hizo de orden de su padre; el neceser y mis encajes. Espero que esas joyas y esos encajes les llevara la duquesa de Chartres.

Además de los anteriores artículos, lego en recuerdo al conde de París el gran retrato de su padre, por Ingres; el busto en mármol de su padre, por Tallet; el gran cuadro de las puertas de Hierro, por Dauzats; el cuadro de Col de Temia, por Filippoteaux; todos los manuscritos, papeles, cartas,

viejo marido Raoul, que es el que va conmigo, a Evelina y a mi como para ver una caecria de garza. Pero tenía en acecho una partida de gavilanes de Gales, que nos atraparón y si no hubiera sido por Damian que llegó a tiempo, se dio Bies lo que hubiera resultado. Habiendo sido gravemente herido Damian en el encuentro, fué preciso trasladarle a Guarda-Dolorosa; pero creo firmemente que si no hubiera sido para salvarle la vida, jamás le hubiera invitado mi señora a pasar el puente levadizo por mucho que lo hubiera deseado.

—Mujer, piensa bien lo que dices,—repuso el condestable.—Si has tomado alguna mala parte en el asunto, no te disculpes con mentiras.

—An cuando mi mujer sea poco de fiar, y haya confesado sus intrigas con Raudal de Lacy,—dijo Raoul,—puedo asegurarnos que cuanto ha dicho es cierto, y que ni Evelina ni Damian tienen que arrepentirse de nada que sea contrario a su honor. ¿Pero de qué sirven las palabras de unas personas como nosotros, que, después de nuestros servicios nos vemos en el caso de tener que mendigar un pedazo de pan, por habernos arrojado del castillo?

—Hay algunos servidores mas que vosotros, que puedan decir eso mismo?

—Ay señor peregrino! casi todos han desaparecido, y no quedan mas que Wilkin Flannock y su hija Rosa que sabe todo tan bien como nosotros. —Ah! si, si, teneis razon,—esclamó el condestable con vehemencia.—¿Dónde están? ¿Dónde viven? —Pero en nombre del cielo, ¿quién sois vos para hacernos todas esas preguntas?—dijo Guillan.

No desafíes al cielo torre con tu fortaleza, que vendrá un día de duelo en que verás tu gran deudo deshecha en polvo en el suelo. Pero me queda siempre la esperanza de que ya se aproxima mi venganza.

Mientras el menestral cantaba, tenía sus miradas fijas en el puente y en los objetos inmediatos; pero cuando, después de concluido el canto, levantó la vista a las torres de Guarda Dolorosa, vió que las puertas estaban abiertas, y que la garnición del castillo se desplegaba fuera de las barreras, como si fuese a marchar a una expedición ó al encuentro de algun noble personaje. Notó al mismo tiempo que las inmediaciones, ordinariamente tan solitarias, principiaban a poblarse de gente.

Parecía que el asunto de que se trataba tenía una índole pacífica, porque después de las músicas se veían marchar, tres de frente, los ancianos de aquel pequeño establecimiento. Detrás iba Wilkin Flannock, montado en un gran caballo de guerra y armado de todas armas, pero con la cabeza desnuda, como un vasallo que va a prestar homenaje a su señor. Seguíanle treinta hombres bien armados, cuyos miembros vigorosos y armas brillantes anunciaban la fuerza y la disciplina. Detrás iban las mujeres y corraban la marcha los jóvenes armados de lanzas, de flechas y de otras armas ligeras.

Los hombres de aquella comitiva dieron vuelta a la colina en que estaba el menestral, atravesaron el puente y se formaron en doble fila con el rostro

cantar con voz lúgubre una endecha del país de Gales, de la cual únicamente se han podido conservar estos fragmentos:

¿Quién rompió tu cuerda fiel? dije a mi harpa querida. ¿Quién con su mano cruel llenó mi pecho de hiel y me abrió tan honda herida? Enemigos poderosos, de mis triunfos envidiosos, sin piedad me persiguieron, y cobardes y alevosos mi ventura destruyeron. Pero me queda siempre la esperanza de que ya se aproxima mi venganza.

Brilla el hierro enrojecido, brilla tambien a su lado, pobre tizon encendido; ¿quién su fuego ha pretendido que dure en el mismo grado? Vengo de una mina oscura, dice el hierro; y el tizon, yo vengo de la verdura. Comparar es gran locura el hierro con el tizon. Pero me queda siempre la esperanza de que ya se aproxima mi venganza.

De qué le sirve a un navío luchar con la tempestad si en un oculto bajío, que olvidó con ceguedad, se estrella su poderío!

cantar con voz lúgubre una endecha del país de Gales, de la cual únicamente se han podido conservar estos fragmentos:

¿Quién rompió tu cuerda fiel? dije a mi harpa querida. ¿Quién con su mano cruel llenó mi pecho de hiel y me abrió tan honda herida? Enemigos poderosos, de mis triunfos envidiosos, sin piedad me persiguieron, y cobardes y alevosos mi ventura destruyeron. Pero me queda siempre la esperanza de que ya se aproxima mi venganza.

Brilla el hierro enrojecido, brilla tambien a su lado, pobre tizon encendido; ¿quién su fuego ha pretendido que dure en el mismo grado? Vengo de una mina oscura, dice el hierro; y el tizon, yo vengo de la verdura. Comparar es gran locura el hierro con el tizon. Pero me queda siempre la esperanza de que ya se aproxima mi venganza.

De qué le sirve a un navío luchar con la tempestad si en un oculto bajío, que olvidó con ceguedad, se estrella su poderío!

—Miradme,—dijo Hugo de Lacy quitándose el sombrero que casi le cubría el rostro.

—De rodillas, Raoul, de rodillas!—esclamó Guillan;—es el señor... es el condestable....

—Si yo soy... ¿Pero dónde están Flannock y Rosa?

—Rosa, señor, está con lady Evelina.

—Y Flannock?

—En su casa, donde antes vivía.

—Iré a buscarle,—dijo el condestable,—y verémos después como recibe el rey Enrique a un antiguo servidor. Es preciso que me acompañéis todos.

—Milord,—dijo la señora Guillan;—tened compasión de nosotros; mirad que siempre pierden los pequeños cuando se mezclan en los asuntos de los grandes.

—¡Silencio mujer!—esclamó el viejo picador.—Estamos obligados a hacer todo cuanto el señor condestable exija de nosotros. En cuanto a tu mala lengua y tus malas acciones que han sido todavía peores, el señor sabe que son pecados viejos en tí.

—Bien, bien, dejémonos de eso,—dijo el condestable.—Amigos míos, luego que el condestable de Lacy haya recobrado sus antiguos derechos, recomendaré como es debido a sus fieles servidores por su fidelidad.

—La mia, tal como es, ha sido y será mi recompensa,—respondió Vidal.—No aceptaré favor en la prosperidad del que me negó su mano en la desgracia.

—Siempre has de ser loco,—dijo el condestable.

anotaciones de su padre, así como las cartas que su padre me dirigió.

Se que considerará siempre estos papeles como un tesoro precioso, y creo que se servirá de ellos algún día con placer, para dar á conocer el carácter del que la Francia ha llorado sin sospechar todo lo que valía.

Le dejo el retrato de mi madre; la acuarela por Winterhalter, que representa á la reina con los hijos del duque de Nemours; el retrato al óleo del duque de Chartres, por Winterhalter; el hermoso puñal que fué hecho de orden de mi cuñada, la duquesa de Wurtemberg, para el duque de Orleans; dos de los álbums que contienen los dibujos de su padre; la púgnea que me ofreció la ciudad de París con motivo de mi matrimonio; la estatua ecuestre de su padre, en bronce, sobre un pedestal de mármol blanco; el gran reloj de Broguet, que dió la hora de su nacimiento, así como los adornos de chimenea que tienen relacion con él; la caja esmaltada que contiene el reloj de su padre y otros varios recuerdos; la caja que contiene el dedal y las agujas de plata dorada para hacer calceta, de que me sirvo siempre; la mitad de los hermosos grabados del retrato de su padre, por Ingres; la acuarela del duque de Orleans, representado á caballo, según H. Veruet; uno de mis cuatro hermosos abanicos; mi abanico de matrimonio, del cual se ha servido también la reina; su coral, que todos los hijos de la reina han llevado igualmente; mi brazalete, que contiene un retrato de su padre destinado á su mujer; mi reclinatorio entallado, que contiene el rostro (1) de su padre, los papeles, cartas, libritos de memoria que dejó en Inglaterra; la espada que su padre llevó el día de su muerte, y el laurel que le ofreció su division al regreso de las Puertas de Hierro.

Lego en recuerdo al duque de Chartres el retrato ecuestre del duque de Orleans, or Dreux; el retrato pequeño de su padre, por Ingres; el gran cuadro de Col de Veniah, por H. Veruet; la cabeza en mármol de su padre, copiada en el mausoleo de Triqueti; la acuarela de la reina, por Winterhalter; mi retrato, por Enrique Dupont; el menaje de mi pupitre (escritorio, porta-plumas y una cartera (2) de plata dorada); la miniatura de su abuela; mi reloj pequeño; el libro de oro con retratos de familia, uno de mis cuatro abanicos tan admirablemente pintados; el brazalete adornado con su retrato y el de su padre, destinado á la duquesa de Chartres; la acuarela de Eugenia Lamy, que representa la revista de los cazadores de Orleans en las Tullerías en 1840; el gran retrato del conde de París cuando era niño, por Winterhalter; dos de los álbums que contienen dibujos del duque de Orleans; la otra mitad de los grabados del retrato de su padre, por Ingres; el arco triunfal de Djimilah, por Danaus; mi órgano de Alejandro; mi castillo de boda y una estatua ecuestre, en bronce, de su padre, con los dos jarrones de bronce que le acompañan.

He indicado en una lista especial los recuerdos que ruego á mi familia y á mis amigos que acepten como la última muestra de afecto, y comprometo á mis hijos que dividan entre sí los demás objetos que dejo, tales como álbums, bronces, libros y otros diferentes objetos. Suplico á mis hijos que ejecuten, mientras puedan, los deseos que espreso y los que hallarán posteriormente en los codicilos de mi testamento. Les obligo á que continúen con Mr. de Boisimilón la amistad sin límites que su padre le manifestó, así como con Mr. Asseline, que nos ha mostrado tantos años una adhesión decidida: este último recibirá una pensión anual de 4,000 francos; á Mad. Bontems, mi primera aya, una suma anual de 4,000 francos; á Mr. Kennecke, mi tutor, una renta anual de 1,600 francos; á Mad. Gassier, la suma anual de 1,500 francos; á la señorita Tucorov, mi primera camarista, la suma anual de 1,000 francos, y á Holdet y á Escoyer, los dos ayudas de cámara del duque de Orleans, la suma anual de 1,500 francos para el primero y de 1,000 francos para el segundo.

Siendo mi primer cuidado la prosperidad de nuestra casa, quiero, en el caso improbable pero posible en que mis dos hijos muriesen antes que yo, sin dejar herederos directos, que me hagan propietaria de una parte de sus bienes, que esos bienes sean repartidos entre los príncipes de la familia de Orleans y en su defecto entre los príncipes sus hijos. Quiero que mis hijos consideren como obligatorios los encargos que les he hecho mas arriba y los que encontrarán expresados en los codicilos.

Ruego á Mr. Fremyn mayor, mi abogado, que acepte la mision que le he confiado, de ser mi albacea testamentario, y espero que reconozca en este paso la prueba de mi gratitud por los excelentes consejos que me ha dado. Deseo que mis hijos regalen á Mr. Fremyn, mayor, de mi parte, una sortija de diamantes del valor de 3,000 francos.

Cualquiera que sea el lugar de espatriacion en que yo acabe mis dias, cualquiera que sea la tumba que me reciba, quiero que mis hijos, ó en su defecto mis herederos, lleven mis restos á Francia, si alguna vez nuestra familia puede volver á ella, y los coloquen en la capilla mortuoria de Dreux, cerca de la tumba de mi marí.

Termino aquí mi testamento perdonando á todos los que me han ofendido y afidido, y rogando á cuantos haya ofendido ó afidido que no me guarden rencor. Mis últimas palabras son para mis hijos muy amados—una oracion y una bendicion.

ELENA, DUQUESA DE ORLEANS.

Eisenach á 1.º de enero de 1855.

De Melilla escriben á uno de nuestras colegas la siguiente interesante carta:

Melilla 10 de setiembre.—La noche del 5 del corriente, y desde las nueve de ella á la una de la mañana del día siguiente, se ha ocupado toda la fuerza de los primeros batallones de Murcia y Ceuta franca de servicio, mas una seccion de esta tercera bateria de artillería y 41 confinados de este presidio, en apresarse y conducir á la plaza el cañon de hierro del indomable Benisidel, calibre de 16, con que estos dias pasados nos ha hecho tantos disparos la morisma desde la cañonera denominada Ataque de la Horca baja, donde se hallaba. El peso del cañon es el de 1,760 libras, fulto del muñon de la derecha y el cable.

La fuerza verificó la salida por el fuerte avanzado de San Ramon, conduciendo los presos los tablones, cuerdas y demas útiles, para el arrastre de la referida pieza, así como los instrumentos aparentes

(1) La máscara sacada despues de muerto, (2) Buzor, ó sea pupitre de viaje.

para en el caso de no ser posible traerlo, clavarle é inutilizarlo.

La columna que mandaba el primer comandante del batallon de Ceuta, don Juan Zabalin Echaurreta, ocupó con la segunda compania de Murcia el ataque Rojo y sus contornos, prolongándose su izquierda hasta la cañada denominada de la Higuera, mandada por el capitán don José Bergel y Soto; mas de una mitad de la sexta de Ceuta, mandada por el teniente don Evaristo Picazo y Carrasco; la otra mitad de la sexta, al mando de su capitán don Juan Arana y el teniente don Manuel Trujillo, se situó en el ataque de la Cañada, cubriendo los demas puntos hasta la cortadura. El resto de la fuerza de que se componia esta columna se colocó sobre la antescarpa de San Ramon, extendiéndose hasta el baluarte del Rosario para proteger la retirada y acudir al momento al sitio del peligro.

La columna de cazadores y granaderos, al mando del primer comandante de Murcia D. Mariano Salcedo, se internó en el campo, llevando á su cabeza al gobernador interino de la plaza, D. Francisco Ceballos, el ayudante interino de Murcia, D. Modesto Lopez y Lopez, el abanderado del mismo, D. Francisco Bueno, y los ayudantes de plaza: las dos compañías de cazadores franquearon la derecha é izquierda de la columna, posesionándose de la cañonera enemiga, de la granaderos de Murcia y la de Ceuta á la derecha de esta en posesion de Ataque de la Horca alta, desplegando su guerrilla las dos de cazadores para sostener al enemigo que pudiera venir del cuartel de Santiago y pueblo de Cabrilla, cuyos puntos era necesario cubrir por ser por donde se podia frustrar la landable y arriesgada empresa de este benemérito señor gobernador militar.

La operacion de extraer el cañon del sitio donde se hallaba enterrado, fue dirigida por el capitán de esta bateria D. Antonio Estevez, el que con sus acertadas disposiciones logró extraerlo y cargarlo sobre un trinquil que al efecto se llevó de la plaza. En este trabajo se invirtieron mas de dos horas, á causa de la maniobra que hubo de emplearse con dicha fuerza, regresando á la plaza la columna por el orden siguiente:

La compania de granaderos de Murcia, á la cabeza de la brigada de confinados y seccion de artillería que traian el cañon, y la de Ceuta á retaguardia de este, con unos 20 á 30 pas de distancia una de otra, mandada la primera por su capitán don Antonio Dorregaray, y los tenientes don José Diaz Pozuelo y don Francisco Alonso, y la segunda por el de igual clase don José Ortega y el teniente don José Varela; las de cazadores de Murcia y Ceuta á retaguardia, á fin de sostener al enemigo, en caso que se hubiese aparecido de la toma de su cañon, considerando la distancia una de otra marcada anteriormente, ó sea una retirada por escalones; estas compañías eran mandadas: la de Murcia por el teniente comandante don José Borrajo y Haro y el subteniente don José del Castillo; la del Fijo por el de igual clase don Diego Horguin y Pastrana, y el teniente don Juan Delgado y Sanchez.

Para el caso de que tuviese que empeñarse la accion, se dictaron las mas eficaces órdenes por el señor gobernador interino, á fin de que todo se hallase prevenido de antemano, situándose en San Ramon los oficiales de sanidad militar, practicantes y las camillas necesarias para la conduccion de heridos; así como en el hospital militar estuviesen igualmente los oficiales de administracion militar, contador, don Juan de Santiago Idiarte, y el de igual clase don José Alegret y Mesa, hasta que se les mandó retirar.

Salidas se han verificado de la plaza en diferentes épocas con el fin de rebentarlo ó inutilizar las piezas del enemigo, si bien para conseguir el objeto, no han dejado de morder la tierra algunos centenares de valientes. Esta se ha hecho con el mejor orden, lográndose lo que nunca se ha podido conseguir, que es apoderarse de una pieza de hierro de sitio y de grueso calibre, conduciéndola á la plaza, sin tener que lamentar la pérdida mas insignificante, todo debido á las acertadas y eficaces disposiciones de este señor gobernador, así como á su inteligencia en el arma de artillería: á él, por lo tanto, se debe y á los valientes que lo acompañaron, la adquisicion del cañon del temible Benisidel.

No hay un solo habitante en esta plaza que deje de tributar las mas expresivas muestras de reconocimiento hacia su gobernador interino, pues era sabido que el bárbaro Benisidel, en esta próxima guardia, además de las balas con que él contaba para hostilizarlos, le habia pedido al cabo de la kabila Benisacar 33, y balas de 16; por lo tanto, es un hecho el presente que forma época de los hechos de armas que han tenido lugar en esta plaza.

Restame hablar á Vd. de los 41 confinados, siendo acreedores á que se consignen algunas páginas del arrojo, valentía y serenidad de estos infelices, pues merecen una pronta recompensa por parte del gobierno de S. M.: es preciso haber visto por donde subieron el cañon para que pueda creerse; todo ésto es poco; es preciso que el previsor gobierno de S. M. tienda su mano protectora para premiar esta clase de servicio y la irreparable conducta observada por estos individuos en el campo enemigo, estando seguro que si se premia como corresponde, prestarán otro en casos dados, que saque á la plaza de dias de conflicto.

Por toda la seccion de sueltos, E. de Soto, E. de Soto.

PARTE OFICIAL.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

El ministro de Estado al Excmo. señor presidente del Consejo.

«Astorga 15 de setiembre, á las once y cincuenta minutos de la noche.

SS. MM. y AA. han llegado á esta ciudad á las doce menos cuarto sin la menor novedad en su importante salud, siendo recibidas con las demostraciones de afectuosa adhesion y entusiasmo de que todos los pueblos se han apresurado á darles solemnemente y repetidos testimonios.

Seguendo la piadosa costumbre que han observado desde su salida de la corte, SS. MM., antes de pasar á las habitaciones que les estaban preparadas, han asistido á un solemne Te Deum que el venerable cabildo ha cantado en la santa iglesia catedral en accion de gracias por su feliz arribo.

MINISTERIO DE HACIENDA.

Ilmo. señor: Entérase S. M. de las dudas ocurridas en algunas aduanas sobre la inteligencia de las

partidas del arancel referentes á mercancías que audean según su procedencia, por no expresarse en muchas de ellas si esta ha de ser directa, y no explicarse terminantemente en ninguna parte del mismo arancel qué es lo que debe entenderse por procedencia directa; la Reina (Q. D. G.), de conformidad con lo propuesto por V. I., se ha dignado mandar, con el objeto de evitar en lo sucesivo consultas que sin necesidad entorpecen la marcha administrativa, y como único medio de hacer eficaz la proteccion concedida por la ley á la navegacion de largo curso, que las mercancías, como el cacao, azucar, café y otras tarifadas con distintos derechos, según que procedan de las posesiones españolas de América, Asia ú Oceania; de puntos extranjeros de los mismos países, ó de los de Europa, no disfruten de los beneficios concedidos á las dos primeras procedencias, siempre que los buques en que se conduzcan toquen en su viaje á la Península é islas adyacentes en algun puerto extranjero de Europa, aun cuando sea con el objeto de recibir órdenes ó en busca de mercado.

De real orden lo digo á V. I. para su cumplimiento. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid 3 de setiembre de 1858.—Salaverria.—Señor director general de aduanas y aranceles.

MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA. (1)

Promotores fiscales.

Trasladar á la promotoría fiscal del distrito de las Aduanas, de término, en la ciudad de Barcelona, vacante por salida á otro destino de D. Antonio María del Castillo, á D. Ramon Crespo y Vicente, que sirve la de Lugo; promover á esta, tambien de término á D. Evaristo de Cuenca, que sirve la de Tuy; promover igualmente á esta, de ascenso, en la provincia de Pontevedra, á D. Vicente Blanes del Castillo, que sirve la de San Martín de Valdeiglesias; trasladar á esta, de entrada, en la provincia de Madrid, á D. Rafael María Ruiz Castañón, electo para la de Alberique; trasladar igualmente á esta, tambien de entrada, en la de Valencia, á D. Justo de la Torre, que sirve la de Marbella, y nombrar para esta vacante, de entrada, en la provincia de Málaga, á D. Antonio María de Lara.

Declarar cesante, con el haber que por clasificacion le corresponda, á D. José Estéban, promotor fiscal de Montalban, y nombrar para esta vacante, de entrada, en la provincia de Teruel, á D. Patricio Collado, cesante del mismo destino.

Nombrar para la promotoría fiscal de Medinasidonia, de entrada, en la provincia de Cádiz, vacante por salida á otro destino de D. Manuel Diaz Mera, á D. Manuel de Cárdenas.

Declarar cesante, con el haber que por clasificacion le corresponda, á D. Manuel Muñoz de Luzuriaga, promotor fiscal de Cáceres; nombrar para esta promotoría, de término, á D. Juan Manuel Guadiana electo para la de Jaen; para esta, de igual clase, á D. Francisco Gonzalez Chia.

Declarar cesante, con el haber que por clasificacion le corresponda, á D. José María de Urizar y Aldaca, promotor fiscal de Cervera del Rio Pisuerga.

Trasladar á D. Marcelino Gil, promotor fiscal de Carrión de los Condes, á la promotoría de Belorado, de entrada, en la provincia de Burgos, y que sirve D. Pedro Ibañez, y á este á la que aquel deja vacante, tambien de entrada, en la de Palencia.

Trasladar á D. Aniceto Aparicio, promotor fiscal de Frechilla, á la promotoría de Medina del Campo, de entrada, en la provincia de Valladolid, que sirve D. Juan Francisco Pedraz, y á este á la que aquel deja vacante, de igual clase, en la de Palencia.

Trasladar á D. Timoteo Díez, promotor fiscal de Astudillo, á la promotoría de la Mota del Marqués, de entrada, en la provincia de Valladolid, que sirve D. Rafael María de Soto, y á este á la que aquel deja vacante, de igual clase, en la de Palencia.

Trasladar á D. Miguel Fernandez de Castro, promotor fiscal de Saldaña, á la promotoría de Valencia de Don Juan, de entrada, en la provincia de Leon, que sirve D. José Rodriguez Radillo y Bedoya, y á este á la que aquel deja vacante, tambien de entrada, en la de Palencia.

En 6 de setiembre. Trasladar á D. Pedro Martín Losantos, promotor fiscal de Reus, á la promotoría de las Aduanas, en la ciudad de Barcelona, para la cual se halla electo D. Ramon Crespo y Vicente, y nombrar á este para la que aquel deja vacante, de la misma clase, en la provincia de Barcelona.

Nombrar para la promotoría fiscal de Lillo, de entrada, en la provincia de Toledo, vacante por salida á otro destino de D. José Zavala y Aguilar, á D. José Puerto.

Trasladar á la promotoría fiscal de Reinosa, de entrada, en la provincia de Santander, vacante por no haberse presentado á servirla el electo D. Paulino Ayala, á D. Nicanor Anton Garran, que sirve la de Torrelavega, y nombrar para esta, de igual clase, en la misma provincia, á D. Victor Gomez de los Rios.

Trasladar para que la sirva en comision á la promotoría fiscal de Cervera de Rio Pisuerga, de entrada, en la provincia de Palencia, vacante por cesacion de D. José María de Urizar y Aldaca, á D. Manuel Cubells, que sirve tambien en comision la de Sos, accediendo á sus deseos.

Nombrar para la promotoría fiscal de Puente del Arzobispo, de entrada, en la provincia de Toledo, vacante por no haberse presentado á servirla el electo D. Pedro Gumiell, á D. Aniceto Aparicio, electo para la de Medina del Campo, y para esta, de igual clase, en la de Valladolid, á D. Juan Francisco Pedraz, electo igualmente para la de Frechilla, accediendo á sus deseos.

Trasladar á D. José Alvarez, promotor fiscal de Ganzo de Limia, á la promotoría de Becerra, de entrada, en la provincia de Lugo, que sirve D. Casimiro Piedra del Rio, y á este á la que aquel deja vacante, de igual clase, en la de Orense.

Trasladar á D. Tomás Alvarez, promotor fiscal de Señorín de Carballino, á la promotoría de Puenteareas, de entrada, en la provincia de Pontevedra, que sirve D. Manuel Ocampo, y á este á la que aquel deja vacante, de la misma clase, en la de Orense.

Trasladar á D. José Vazquez Guerra, promotor fiscal de Verin, á la promotoría fiscal de Arzuza, de entrada, en la provincia de la Coruña, que sirve don Agustín Seoane y España, y á este á la que aquel deja vacante, de igual clase, en la de Orense.

Nombrar para que sirva en comision la promotoría fiscal de Frechilla, de entrada, en la provincia

de Palencia, vacante por haber sido nombrado para otra promotoría el electo D. Juan Francisco Pedraz, á D. Antonio Gonzalez Molina, que sirve la de Baza, y para esta vacante, de ascenso, en la provincia de Granada, á D. José María Ramirez de Aguilar.

Admitir á D. José Coll y Mola la renuncia que por el mal estado de su salud ha hecho de la promotoría fiscal de Boltaña, declarándole cesante con el haber que por clasificacion le corresponda; trasladar á esta promotoría, de entrada, en la provincia de Huesca, á D. Manuel María Dávila y Dominguez, que sirve la de Estepona, y nombrar para esta vacante, tambien de entrada, en la de Malaga, á D. Francisco de Paula Guerrero.

CORREO ESTRANJERO.

Una correspondencia de San Petersburgo dice que se ha pretendido, principalmente en los diarios austriacos, que la Rusia reconcentra tal masa de tropas en Polonia, que los Estados vecinos se creian amenazados y debian recurrir á medidas de defensa. Estas aserciones carecen de fundamento, porque las guarniciones son exactamente las mismas que antes de la guerra. No hay sino pocas tropas en la frontera, por la sencilla razon de que su entretenimiento es mas fácil en el interior que en la frontera.

Un banquero de Varsovia ha presentado al gobierno un plan de hacienda para proporcionar los capitales necesarios para la emancipacion de los paisanos. El proyecto consistiria en crear un banco de letras de colonos, de un capital igual á la indemnizacion que debe pagarse á los propietarios. Parece que tiene probabilidades de ser aceptado este proyecto.

Se confirma la noticia de que va á modificarse el sistema de arriendo de las aduanas en Turquía. Se ha comunicado oficialmente á Bosnia y á la Herzegovina, que se arrendará el diezmo en lo sucesivo á los ayuntamientos y al mismo tipo que el año pasado.

La comision de los Estados riberriegos del Danubio ha principiado á redactar los artículos adicionales al acta de navegacion del Danubio, y se espera que habrá terminado su trabajo dentro de quince dias.

Una correspondencia de San Petersburgo dice que el presidente del consejo ha ido á la residencia de Domann, donde está el cuartel general del príncipe de Prusia, para tomar las órdenes del príncipe con motivo de la cuestion de regencia. No hay certeza hasta ahora de que el príncipe de Prusia acepte la proposicion que se le ha hecho, porque se pretende que esta proposicion es un medio indirecto para escapar á las prescripciones de la Constitucion.

Setrata ahora de una ex-regencia no prevista en la Constitucion, y no se trata sino de buscar el nombre que se dará á la cosa. Se asegura que el día que salió el señor Mantuffel tuvo una entrevista con el rey, y se afirma que quedó firmada el acta que arregla la cuestion del gobierno.

El art. 56 de la Constitucion previene que cuando el rey es menor ó no puede gobernar por cualquiera otra causa duradera, tomará la regencia el signado mayor mas próximo al trono. Debe convocar inmediatamente las cámaras que, reunidas en una sola asamblea, decidirán de la necesidad de la regencia.

Cartas de San Petersburgo afirman, que cuando examine el emperador la memoria que le han de presentar sus hermanos, relativa al estado del ejército del Cáucaso, resolverá definitivamente respecto á la continuacion ó término de la guerra en dichas regiones. Comparando los sacrificios ocasionados con las ventajas obtenidas, nótese que estas no son proporcionadas á las pérdidas. Si el honor nacional no hubiera estado interesado, ya el emperador Nicolás habria terminado la guerra; pero el honor tiene sus límites, dice la citada correspondencia, y es probable que el emperador Alejandro ponga fin á una guerra que hasta ahora no ha dado por resultado mas que estériles victorias.

La memoria que presentó el 24 de agosto el ministro de Hacienda de Rusia, manifiesta que la deuda del Estado llegaba á 518.331,000 rublos.

Segun escriben de Roma, parece que la noticia del tratado de paz con el celeste imperio ha producido una impresion agradable. Al principio se habia creído que en el tratado que acababa de concluirse con la China, no se hablaba de la religion católica; pero los partes en viados á Roma por el señor baron Gros, han venido á desvanecer todas las falsas noticias que habian hecho correr los enemigos de Francia; así es que el mismo dia que han llegado los despachos del embajador francés al diario oficial, ha hecho un elogio pomposo de Francia, que ha enviado sus hijos á China para combatir por la religion y la civilizacion, mientras que Inglaterra combate solo por la venta del opio y la compra del té.

Hé aquí las bases para la ley electoral de los principados, que publica un periódico de Berlin: «Hay dos categorías de electores: primarios y directos.

Es elector primario en el distrito todo el que justifique una renta anual en bienes inmuebles de cien ducados austriacos. Es elector directo todo el que justifique una renta anual en bienes inmuebles de mil ducados.

Los electores primarios en los distritos nombran en cada partido respectivo tres electores, los cuales reunidos despues en la cabeza de distrito, nombran un diputado.

Los electores directos en los distritos elegirán dos diputados.

En las ciudades ó cabezas de partido no hay mas que electores directos.

Es elector de ciudad el que tiene un capital territorial industrial ó comercial de seis mil ducados, perteneciéndole en propiedad ó dotal. Para ser elector se debe tener la edad de 25 años cumplidos, haber nacido en Moldo-Valaquia ó estar naturalizado moldo-valaco.

Es elegible indistintamente en cualquier colegio electoral el que justifique una renta anual de 400 ducados por lo menos, con tal que tenga 30 años cumplidos y sea moldo-valaco ó se haya naturalizado.

Las ciudades de Bukarest y Jassi elegirán cada una tres diputados.

Las ciudades de Craiova, Ploeschti, Braila, Oalatz ó Ismail elegirán dos diputados.

Todas las demas ciudades capitales de provincia elegirán un diputado.

El convenio ha privado naturalmente á toda persona que haya hecho quiebra ó sufrido una pena infamante del derecho de ser elector ó elegible.

El convenio ha querido igualmente neutralizar los medios fraudulentos de que ciertos individuos pudieran ensayar para inscribirse como electores ó elegibles.

Toda persona convicta de haber usado de esos medios fraudulentos, será castigada con una multa ó con prision. La multa podrá ascender de cien á mil ducados; la prision será de ocho dias á tres meses.

Las listas electorales y todos los demas trabajos preparatorios quedarán terminados en el espacio de cinco semanas. Dentro de las otras tres semanas se celebrarán todas las elecciones.

La cuestion del hospodarato tiene también mucha importancia en las provincias danubianas. Por lo tanto, las condiciones que debe llenar el candidato á ese alto puesto, segun el convenio redactado por los plenipotenciarios que representan á las potencias firmantes del tratado de Paris, son las siguientes:

Tener 35 años cumplidos.

Ser moldo-valaco é hijo de moldo-valaco.

Poseer una renta anual territorial de 3,000 ducados.

Haber ejercido cargos públicos durante diez años ó formado parte de una asamblea.

Por la via de Inglaterra, pero no por el cable eléctrico, que aun no funciona con regularidad, hay noticias de Nueva-York del 1.º de setiembre por la mañana, en cuyo dia se disponia á festejar con grandes regocijos el establecimiento del cable.

Segun noticias de Venezuela, el 12 de agosto dos vapores de guerra franceses declararon bloqueado el puerto de la Guayra, apoderándose de los barcos venezolanos de cabotaje que habia anclados. En Porto Cabello el bloqueó y el apresamiento de barcos habian anunciado tambien el principio de las hostilidades. Ya saben nuestros lectores la causa, que es la proteccion que el cuerpo diplomático ha concedido al ex-presidente Monagas, proteccion que no quiere reconocer el nuevo gobierno de Venezuela, que trata de someter á Monagas á los tribunales del pais.

Noticias de Méjico de 3 de agosto dicen de Monterey que Vidaurry habia salido al frente de la segunda division del ejército del Norte con direccion á Méjico.

En Tamaulipas se concentra una fuerza considerable con objeto de atacar á Tampico. El general Miramon salió de Guadalajara el 13 de julio con 3,000 hombres, y se han dirigido hácia Lagos. Se queria concentrar todas las fuerzas constitucionales antes de marchar sobre la capital.

La Correspondencia autógrafa publica los despachos siguientes:

«Londres 17.—En Djerbagan (Persia) ha estallado una insurreccion que fué reprimida.

«El embajador tarco en Londres pedirá al gobierno esplicaciones sobre el bombardeo de Djeddah.»

«Paris 17.—En Lombardia ha muerto la archiduquesa Margarita.

«El Monitor de hoy nada importante contiene.»

E. de Soto.

CRÓNICA DE PROVINCIAS.

—El 13, á las siete de la tarde llegó á Málaga el capitán general don Manuel de la Concha. Fue á recibirlo al muelle en carruaje el señor gobernador militar, con una escolta de caballería.

En la puerta de la fonda de la Alameda, donde se ha hospedado, estaba una compania de granaderos con bandera y bandas de música, y tambores, que hicieron los honores de ordenanza, retirándose en seguida.

Con dicho señor llegó tambien el señor Loring.

—El 16, en el tren de las doce y media salió de Valencia para Madrid el infante don Enrique y su familia, de regreso de la expedicion de verano que han efectuado este año á las playas valencianas.

—Una horrible desgracia ocurrió el jueves en la ciudad de Vitoria. La version tal cual ha llegado á nosotros es la siguiente:

El jóven diputado general suplente de la provincia de Guipúzcoa don Ignacio Leon Balzola, salió de paseo á caballo aquella tarde acompañado de uno de sus íntimos amigos, cuando asustándosele el caballo lo derribó y lo pisoteó de tal suerte, que le hizo pedazos el cráneo. En el instante y solo como se hallaba su compañero, acudió á prestarle auxilio, y ayudado por algunos viandantes, trasladaron al herido á Vitoria en donde acabó su vida á las dos de la madrugada del día 10, sin que le volviere el sentido. El señor Balzola era un jóven de 25 años, hijo solo, á quien conocimos aquí durante las últimas fiestas. Su muerte produjo en Vitoria una consternacion indefinible entre las muchas familias que le conocian. Como esperamos mas detalles de este

suceso, se lo comunicaremos muy pronto a nuestros lectores.

En el alarac-bata de Bilbao leemos la siguiente noticia:

El señor encargado de negocios del rey de los belgas en Madrid, por conducto oficial ha solicitado de la Ilma. diputación de Vizcaya una cuantas bellotas del árbol de Guernica, para sembrarlas en su país.

No sabemos cuál sea el objeto del señor representante de la Bélgica, pero si es el de reproducir por este medio el árbol mas antiguo de las libertades de un pueblo, dudamos que haya ningún otro que tenga un origen mas remoto que el que eleva su copa en el campo de los antiguos batarras.

Escusamos decir que la Ilma. diputación en el instante ha accedido a satisfacer aquel deseo, y que el representante del rey de los belgas tendrá muy pronto en su poder el fruto del venerable roble.

Entre las personas notables que últimamente han llegado a Barcelona, se encuentra el señor don Victoriano Ametller, coronel ayudante que fué de S. M. el rey durante el ministerio del duque de la Victoria.

El señor Pidal ha llegado a Barcelona de paso para esta corte. S. E. ha visitado la catedral y algunos establecimientos públicos.

La tentativa de sacar del fondo del mar en Noya el vapor Santander-Bilbao, ha fracasado de nuevo. El estado inquieto del mar que no ha dejado ejecutar ninguna maniobra importante, ha sido la principal causa de ello. En las próximas aguas vivas se acometerá de nuevo la empresa.

El señor don Francisco García Loper, diputado a Cortes en las constituyentes, llegó el domingo último a Bilbao. Así como otros muchos forasteros, el señor García Loper se trasladó a la casa diputación para contemplar los magníficos jarrones que los emperadores franceses regalaban al Señorío, pasando desde allí a Guernica a visitar el árbol simbólico.

El 13 a las doce y cuarto de la mañana, cerca de Martorell, y en la carretera general, fue acometido puñal en mano, por dos hombres, el joven señor don Agustín Urgellés de Tovar, a quien, después de pedirle cuanto dinero llevaba, le insultaron con palabras y hechos. El señor Tovar tuvo, empero, bastante serenidad, y luchando a brazo partido contra aquellos criminales, pudo evitar el que fuese robado, pues temerosos de ser descubiertos, huyeron en distinta dirección. El señor Tovar dió luego parte a las autoridades de Martorell.

Se trata de plantear en Barcelona una fábrica para elaborar bisutería de todas clases, lo mismo que se hace en el extranjero. Como por este concepto salen de España algunos millones al año, tendremos una satisfacción en que se lleve a efecto esta empresa.

En la noche del 13, hallándose a las ocho y media de la noche en Barcelona, el hijo mayor del primer actor don Ceferino Guerra, en el balcón de su casa jugando, cayó a la calle, lastimándose considerablemente. La desgracia pudo, sin embargo, ser mucho mayor, como naturalmente se comprende; pero acudieron instantáneamente varias personas y los facultativos que le prestaron los auxilios que su estado requería.

En tanto que esto sucedía en la calle del Alba, que es donde tiene su habitación, el referido señor Guerra y su señora se hallaban en el teatro, ejecutando aquel drama titulado *El hijo de la noche*, y al finalizar el segundo cuadro recibió la cruel noticia, que causó en su ánimo un trastorno tal, que le impidió de continuar en la ejecución de su papel, habiendo de trasladarlo, tanto a él como a su esposa, a su casa en el estado que es fácil de comprender.

Un grave compromiso surgió entonces en el teatro, tanto para la autoridad como para la empresa, y era que no sabían cómo salvar el que tenían contratado con el público; y entonces con una generosidad sin ejemplo, arrojando las consecuencias de presentarse ante un público que no conocía, sin conocer el drama ni menos el papel de Benléil, el señor Quintana, ajustado para la temporada próxima, se prestó a improvisarlo repentinamente, recomendándose a la indulgencia del público.

A su presentación fué recibido con una salva de aplausos, que continuaron en el resto del drama, haciéndole salir varias veces a la escena; siendo sorprendente el que el referido actor dijera, ejecutara y diera colorido a su difícil papel, con tal aplomo, como si lo hubiese ya ejecutado veinte noches.

El 13 salieron de Barcelona para Tarragona, a bordo del vapor Indio, el señor conde de Reus, su joven y amable esposa y su hijo el señor vizconde de Bruch. Varios amigos pasaron al puerto a despedir al señor conde, que después de permanecer algunos días en las ciudades de Tarragona y Reus, se dirigirá directamente a Madrid.

El domingo próximo pasará fondeado en el puerto de Alicante la goleta inglesa *Mountainner*, capitán Blancfort, procedente de Fogo, con un cargamento de 2,021 quintales de bacalao inglés, que se vendió a 83 rs. vn. el quintal valenciano en bardo.

En el mercado de Málaga se sostiene el precio de 30 rs. la arroba de pasa; la fina, de regalo, alcanza precios superiores, desde 60 rs. hasta mas de 80. En estos días ha disminuido la entrada del limón, debido sin duda a haber experimentado bastante baja en el precio; lo que hace que los tenedores se muestren retraídos.

El ingeniero Mr. Vigoules, director del ferrocarril vizcaíno, llegó el 13 a Bilbao. Estos últimos días se han presentado en las oficinas del mismo ferrocarril diferentes personas extranjeras, francesas é inglesas, con el objeto de estudiar los planos y condiciones para hacer propuestas a las obras de la primera sección, que se sustanciará el día 19, según nos dicen de aquella villa.

E. de Soto.

CRÓNICA GENERAL.

Una advertencia amistosa.—Muchas veces hemos llamado la atención del empresario de la Zarzuela sobre los detestables olores que se notan en el teatro.

Comprendemos perfectamente que hay necesidades, cuya prevision es obligatoria en un teatro, pero sin embargo, con la condición de que estas necesidades de algunos no sean mas que incomodidades para todos.

Anteayer por noche, a consecuencia de este hecho de masial (frecuente, se vieron muchas señoras precisadas a salir del teatro. No complacemos en creer

que el señor Salas es bastante galante para no dejar partir con gusto a sus mas graciosas admiradoras, y que tomará las medidas necesarias para hacer suprimir enteramente en el interior del teatro los lugares de que hablamos, para que no sean foco de emanaciones pestilentes, a la salud de los que frecuentan su teatro.

Actividad.—Durante el mes de agosto último se han hecho obras importantes, así nuevas como de conservación, en el ferrocarril del Mediterráneo. En Madrid se han terminado completamente las oficinas del movimiento, y continúan las obras en el atrio de la estación que ha de servir para las oficinas del consejo y dirección de la empresa. En el ala izquierda de la estación y próximo a los retretes, se está construyendo el edificio de oficinas de los ingenieros de la vía, y al lado opuesto, en el ala derecha, se ha terminado el destinado a la sección de contabilidad. Se ha mejorado el edificio destinado al servicio de viajeros, y continúan rápidamente los trabajos en las cocheras y en todos los demás edificios que se levantan alrededor de la estación.

Un alma de cántaro.—Un magnate ruso, en un arrebato de cólera, mató en un fondo a un camarero que le servía mal la mesa. Alborotóse la casa, alarmóse el vecindario, y se pensó en avisar a la justicia. ¡Qué diablitos, tanto ruido por una fruslería! dijo el señor al fondista: ponédme a vuestro camarero en la cuenta y asunto concluido.

Nueva peluquería.—Desde hace algunos días se halla abierta al servicio del público en la Puerta del Sol, número 14, cuarto entresuelo, una peluquería dispuesta y servida con toda la elegancia que se observa en los establecimientos de esta clase de las grandes capitales extranjeras. El local se compone de un salon cómodo, decorado con mucho gusto, y de un gabinete en el que pueden esperar el turno los parroquianos leyendo los periódicos, ó distraiéndose en contemplar el espectáculo que a todas horas ofrece la Puerta del Sol. El servicio se hace con prontitud y aseó, y los parroquianos son tratados con el mayor agrado y finura, como ya antes de ahora lo tiene acreditado el establecimiento del señor Caballero, que ocupó, antes del derribo, el mismo local que hoy ocupa.

Escusamos decir que la peluquería a que nos referimos ha llamado la atención del público elegante.

¿Será verdad?—En un libro de apuntes muy curioso que actualmente escribe un amigo nuestro, existe entre otros el siguiente:—Amistad.—Para que exista entre dos mujeres, es preciso que una de ellas sea fea, vieja, que lo conozca, que nada le importe que se lo digan y que haya presentado su dimisión de mujer.

Epistola amorosa.—Dirijida por un hacendado forastero a una censalista de esta capital: Impermeable señorita: vejeta en mi corazón con tan profundas raíces un amor tan instingible, tan brioso, tan agradable, que arrancándose de las paternales heredades me impelle a lanzarme humilde a sus plantas. Siembre Vd., buélica Dulcinea, un grano de esperanza en mi pecho, y si la inmensa hoguera que en él arde dificulta su germinación, ensaye Vd. un ingerto en cualquier parte de mi cuerpo, si desea labrar mi felicidad. Vd. sola posee el derecho dominio de su mas rendido terrateniente, que con todas ansias espera larga cosecha de favores. X.....

Nota. Si a mí me hubieran dirigido una declaración amorosa por este estilo, contestaría simplemente:—Pase a informe de la junta provincial de agricultura.

Mejor que mejor.—En una carta que nos ha dirigido el empresario del teatro del Circo, manifestando ser cierta la noticia que, con relación a uno de nuestros colegas, dimos sobre haber exigido la señora Lamadrid 16,000 rs. mensuales en un nuevo ajuste.

Regatas.—En las regatas que han tenido lugar en presencia de los emperadores franceses, acaban de conseguir un nuevo triunfo los marineros vasco-galegos. Han sido los contrincantes una lancha con 16 marineros franceses, y otra con igual número de la matrícula de Lasequito. Habiendo tocado en suerte a los franceses la mejor lancha para la carrera, los vizcaínos, por un arranque tan natural en aquel país, les cedieron otra ventaja considerable, cual es la de dos remos, presentándose a la lucha 14 tripulantes contra 16 que eran los contrarios; la victoria se declaró por los vizcaínos, sin embargo, habiendo sido objeto con este motivo nuestros paisanos de una ovacion completa.

Un diplomático alemán.—Ha desembarcado en Santander el ilustre barón de Huber, embajador de Austria en París. Ha llegado en un vapor de Bayona, y ha salido a hacer una correría por Asturias, Leon y algunas ciudades de Castilla la Vieja.

Réplica contundente.—Fue don Hugo de Moncada, joven y bravo marino, por don Fernando el Católico—¿Roma como ministro?

Julio segundo al mirarle.—¡Donos y barbilampión!—No halló vuestro rey, le dice,—de mas barbas otro subdito?

Don Hugo con altivez—replica: Padre beatísimo—si fuera cuestión de barbas—mandara un macho cabrío.

Beneficencia.—Las limosnas en metálico recibidas en el hospicio de Madrid, ascienden a la cantidad de 9,124 reales, y las del colegio de Desamparados a 3,000.

A los astrónomos.—Sobre las tres y media a las cuatro de la mañana, hace pocos días, se observó hacia la parte del puente del Gallego de Zaragoza, una estrella de gran tamaño cuya cola se distingue claramente.

Antedotas.—Un actor, cuya originalidad es bien conocida, y cuyo talento se multiplica según las personas a quienes quiere imitar, ensayaba en el café, a que concurre, un género de imitación que provocaba la risa del auditorio.

El amo del café, atraído por las carcajadas de sus parroquianos, se aproxima al artista de una manera cariñosa, y le dice calladito al oído:

Señor B..., ¡si pudiera Vd. imitar ahora mismo a los que me pagan exactamente las cuentas!

La moda.—En el cuerpo de carabineros se va a adoptar, así para la infantería como para la caballería, el morrión rós.

Príncipe.—Están para terminar las importantes mejoras hechas en este teatro. Se ha reformado el palco de SS. MM. a fin de hacerlo mas digno de las altas personas que han de ocuparlo; se han aumentado el número de las butacas, se han construido ocho palcos plateas, y por último, cuatro cómodos anfiteatros en los pisos bajo, principal, segundo y último. Escusado es decir, que tanto el forrado de

magnífico terciopelo, como la pintura y papel, serán completamente nuevos; el aspecto del teatro será próximamente el que presentaba el año 49 al abrirse al público con el nombre de Teatro Español, si bien ahora gana mucho en elegancia y comodidad.

Modas.—Para traje de paseo es tan apropiado como lindo un vestido de muselina blanca, con dibujos de color de lila: el cuerpo lleva tres lazos de cinta en el pecho, y su escote, en forma de corazon, cierra en el primer lazo, guarnecido de un plegado de gros lila, y un volante de muselina de cinco centímetros. La manga, lisa de arriba, tiene un bellón en medio del brazo con su volante, y después otra parte lisa con su bellón y con su volante. El talle es redondo, con su cinturón de cinta lila, sujeto al costado izquierdo con una hebilla de oro, bastante grande y de forma cuadrada. La falda lleva dos grandes volantes lisos, de los cuales el primero nace de la plegadura del talle. El echarpe es de forma escotada, con puntas largas, bastante anchas y redondas, guarnecido todo alrededor de un rizado de gros lila y un volante. Camiseta de escote cuadrado, por delante y por detrás, medianamente alta de hombros, y compuesta de entredoses de muselina bordada y de encaje, alternados.

Las mangas blancas son correspondientes a esta camiseta. El sombrero, que es de tul blanco, forma bullones, y va guarnecido de una blanda blanca todo alrededor, figurando velete sobre el ala y bavolet: un ramo de margaritas, lila, se coloca debajo del ala, y otro sobre esta al lado derecho entre bullones de tul. Para traje de campo es de un efecto caprichoso, sobre un vestido de muselina blanca bordada con dos volantes que caen el uno sobre el otro, un albornoz oriental, de fondo blanco, con listas de colores vivos, y su capuchón, forrado de seda carmesí, formando pelerina, y guarnecido de un flequillo. El sombrero correspondiente a este traje es de paja de Italia, de ala redonda caída, con pliegues por detrás que figuran el bavolet guarnecido de blanda blanca, todo alrededor, y de cintas verdes.

El Sr. Dombon.—El señor Dombon sigue en su propósito de formar una sociedad por acciones, para poner en práctica el sistema de navegación aérea, que dicho señor asegura haber descubierto. La Revista de ambos continentes, que publica hoy un artículo sobre este asunto, dice que el señor Dombon es una persona digna del mayor respeto, por sus antecedentes científicos, por su laboriosidad y por su talento.

Apertura.—El día 1.º del próximo octubre se verificará en el magnífico salon del Paraninfo de la Universidad central la solemne apertura del curso escolar de 1855 a 1856. El día 2 darán principio las lecciones.

E. de Soto.

CRÓNICA RELIGIOSA.

SANTO DE HOY.

Santo Tomás de Villanueva.

CULTOS.

Cuarenta Horas en la capilla de la V. O. T. de San Francisco, donde habrá misa mayor a las diez, y por la tarde a las cinco salmoneas completas y procesión de reserva con el Santísimo Sacramento.—Da principio la novena de Nuestra Señora de las Mercedes en la parroquia de San Luis, siendo orador en los ejercicios de la tarde D. Gregorio Montes.—También prosigue la de la Santísima Virgen de la Soledad en el colegio de Niñas de Loreto, y será orador por la noche D. Francisco Berrocal.—Y en los Italianos, oratorios y otros templos se practicarán por la noche devotos ejercicios.

Se reza de Santo Tomás de Villanueva, obispo y confesor, con rito doble y color blanco, haciéndose conmemoración y leyéndose el Evangelio último del sábado de las temporadas de setiembre.

CRÓNICA MERCANTIL.

BOLSA DE MADRID DEL DIA 17 DE SEPTIEMBRE DE 1855.

VALORES COTIZADOS AYER.

Titulos del 3 por 100 consolidados. 41,25 c. Titulos del 3 por 100 diferido. 29,65 y 45. Amortizable de primera. 19,65 d. Id. de segunda. 13,75 d. Deuda del personal. 10.

ACCIONES DE CARRETERAS AL 6 POR 100 ANUAL.

Emission 1 de Abril de 1843, de a 1,000 rs. 89 p. Idem de a 2,000 rs. 91,25 p. Idem 1 de junio de 1851, de a 2,000 reales. 88,75 p. Idem 31 de agosto de 1852, de a 2,000 rs. 87 p. Idem 1 de julio de 1856, de a 2,000 reales. 90 d. Acciones del canal de Isabel II, de a 1,000 rs., 8 por 100 anual. 105. Idem del Banco de España. 61,50 d.

CAMBIOS.

Plazas del reino.

Table with 4 columns: Plaza, Daño, Ben. d., Daño, Ben. d. Rows include Albacete, Alicante, Almería, Avila, Badajoz, Barcelona, Bilbao, Burgos, Cáceres, Cádiz, Castellón, Ciudad-Real, Córdoba, Coruña, Cuenca, Gerona, Granada, Guadalajara, Huelva, Huesca, Jaen, Leon, Lérida, Logroño.

Plazas extranjeras.

Londres, a 90 días fecha, 50,25.—Paris, a 8 días vista, 5,22 d. Descuento de letras al 5 por 100 anual.

MERCADO DE MADRID.

ENTRADO POR LAS PUERTAS EL DIA 16 DE SEPTIEMBRE.

1898 fanegas de trigo. 1066 arrobas de harina de id. 3960 libras de pan cocido. 11745 arrobas de carbon. 86 vacas, que componen 31903 libras de peso. 457 carneros, que hacen 9238 id. id.

PRECIOS DE ARTICULOS AL POR MAYOR Y POR MENOR EL DIA 16.

Table with 4 columns: Artículo, Rs. vn., Cuartos, Arroba. Rows include Carne de vaca, Id. de carnero, Id. de ternera, Id. de cordero, Tocino añejo, Id. fresco, Id. en canal, Lomo, Jamon, Aceite, Vino, Pan de dos libras, Garbanzos, Judías, Arroz, Lentejas, Carbon, Jabon, Patatas.

PRECIO DE LOS GRANOS EN EL MERCADO DEL DIA 17.

Trigo. de 47 a 66 rs. vn. Cebada. de 21 a 27 rs. vn. Algarobas. de 4 a 40 rs. vn.

ESPECTÁCULOS.

ZARZUELA.—A las ocho y media de la noche. —Sinfonía.—La embajadora, zarzuela en tres actos.

PLAZA DE TOROS.—En la tarde del domingo 19 de setiembre se verificará (si el tiempo no lo impide) la 17.ª media corrida de toros (15 de abono.) Presidirá la plaza la autoridad competente.

Se lidiarán ocho toros de las ganaderías y con las divisas siguientes: Tres del Excmo. Sr. duques de Veragua, vecino de Madrid, con divisa encarnada y blanca; tres de doña Gala Ortiz, de San Agustín, con morada y amarilla.

LIDIADORES.

PICADORES.—Joaquín Coyto (Charpa) y Manuel Lerma (el Coriano), con otros tres de reserva, sin que en el caso de inutilizarse todos cinco, pueda exigirse que salgan otros.

ESPADAS.—Francisco Arjona Guillen (Chichares), Cayetano Sanz y Antonio Sánchez (el Tato), a cuyo cargo estarán las correspondientes cuadrillas de banderilleros.

El apartado de los toros se hará en la plaza el día de la corrida a las doce y media. Los billetes para verte desde los balcones del corral y toriles, se venderán a cuatro reales, en la administración continua a las caballerizas, desde las doce en adelante.

Se advierte al público que se usarán banderillas de fuego en lugar de perros de presa para los toros que no entren a varas.

Los precios de las localidades serán los mismos de la temporada anterior.

El despacho de billetes de la calle de Alcalá, frente al café Suizo, estará abierto hoy sábado, desde las diez de la mañana hasta el anochecer, y mañana domingo desde la misma hora hasta las cuatro de la tarde. Los despachos de la plaza de toros se abrirán el día de la corrida a las tres de la tarde. Se advierte que una vez tomados los billetes, no podrán devolverse sino en el caso de suspenderse la función.

La corrida empezará a las cuatro y media en punto. Una música tocará antes de principiar la función y en los intermedios.

ANUNCIOS.

DE VILLAHERMOSA A LA CHINA.—COLOQUIOS de la vida íntima, por don Nicomedes Pastor Díaz.—Esta obra consta de dos tomos, y se vende a 12 rs. cada uno, en rústica, en la librería de la Publicidad, pasaje del Matheu; en la de Bailly-Baillière, calle del Príncipe; y en la de Lopez, calle del Carmen.

En las principales librerías de las provincias, ó por pedido hecho a los señores libreros, a 14 rs. tomo.

ORAS EN VERSO Y PROSA DE DON FRANCISCO CEA: con un prólogo, un juicio crítico y el retrato del autor.—Publicadas su viuda, por gracia de S. M. la Reina, y a expensas del Estado. Están impresas con el mayor esmero, en un volumen de 600 páginas, al que acompañan un prólogo biográfico, un juicio crítico y un excelente retrato del autor. Véndese el tomo al precio de 20 rs. por conducto de la redacción de este periódico.

LA VELOZ.—TRANSPORTES TERRESTRES Y MARITIMOS entre Madrid y los principales puntos de España, América y el extranjero. Nadie puede desconocer en el día las ventajas que proporciona a la sociedad el establecimiento de una empresa que por medio de vapores y ferrocarriles se encargue del transporte de mercancías y equipajes. LA VELOZ se ha establecido para llenar esta necesidad y proporcionar al comercio y particulares la facilidad en el envío de mercancías y equipajes con una prontitud y economía desconocidas hasta el día y que ninguna otra empresa de la misma clase ha hecho hasta ahora, como podrán enterarse las personas que gusten acercarse a la administración establecida en la calle del Prado esquina a la del Baño, núm. 15, piso bajo, en donde darán razón de las facturas que tiene la empresa y de los precios a que se hacen los transportes.

LO QUE SON LAS MUJERES, Ó EL INGENIO de las mujeres y las mujeres de ingenio, por J. Stahel; proseguido de la proclama del solterón, por Vazquez Ponce. Este precioso libro, escrito con grande ingenio, presta a todos solaz y entretenimiento, al par que útiles advertencias. El éxito extraordinario que ha tenido en Francia, le asegura una igual en España. Lo recomendamos a los viajeros, seguros de que con su lectura pasarán agradablemente las pesadas y monótonas horas de camino. Se vende a 4 rs., en la librería establecida en la estación del ferrocarril, en la de Bailly-Baillière, Príncipe, 11; en la de Duran, Victoria, 3; y en la administración de La Crónica, Lobo, 19, principal.

HISTORIA

DEL

HERÓICO PUEBLO ESPAÑOL,

sus glorias, sus fueros y sus libertades;

REFUTACION DE ERRORES CONTENIDOS EN TODAS LAS HISTORIAS HASTA EL DIA PUBLICADAS POR NATURALES Y EXTRANJEROS:

POR D. TOMÁS BERTRAN SOLER,

autor del atlas y descripción geográfica, histórica, política y pintoresca de España y sus establecimientos de Ultramar.

CONDICIONES DE LA PUBLICACION.

Esta obra constará de 80 entregas de 16 páginas, en 4.ª española, que formarán cuatro tomos de 200 páginas cada uno, ilustrados con retratos y grabados aparte del texto.

Se ha repartido las entregas tercera y cuarta. El precio de cada una será UN REAL de vellón, tanto en Valencia como en las demás provincias, francas de porte.

Cada dos ó tres entregas llevarán un retrato ó una lámina y su cubierta de color, y al final se dará otra mas elegante para encuadernar la obra. El papel será excelente y los tipos nuevos.

LOS INGLESES TALES COMO SON; carácter, leyes, usos y costumbres del pueblo inglés, y todas sus extravagancias.—Obra original escrita en Londres, por D. Tomás Bertran Soler. Esta obra consta de 272 páginas en 4.ª con muchos grabados.—Su precio 17 rs. vn.

UN MILAGRO Y UNA MENTIRA, historia y vindicación de los mallorquines cristianos de estirpe hebrea; por el mismo autor. Esta obra consta de un tomo de 160 páginas en 4.ª, con grabados.—Su precio, 12 rs. vn.

Los suscritores de EL OCCIDENTE que deseen adquirir estas interesantes obras, tendrán opción a un 25 por 100 de rebaja en los precios que quedan establecidos.

Se suscribe a las tres obras en todas las principales librerías del reino y administraciones de loterías.

LECCIONES ORALES DE CLINICA QUIRURGICA dadas en el Hôtel-Dieu de París por el baron Dupuytren, cirujano en jefe.—Redactadas y publicadas por una sociedad de médicos, y traducidas al castellano de la última edición, con anotaciones y su correspondiente juicio crítico, por varios profesores en medicina y cirugía de esta corte.—Cuatro tomos en 8.ª mayor.

El título de la obra y el nombre del autor dicen que todos los elogios que pudieran hacerse de ella. Las Lecciones clínicas del hombre que se ha elevado al primer rango de las celebridades contemporáneas no pueden menos de constituir un repertorio del mayor número de cuestiones importantes en la cirugía; y la idea de publicarlas colectivamente, haciendo con ellas un cuerpo de doctrina y un modelo de práctica, fué sin duda un pensamiento feliz, y su ejecución por el editor francés ha hecho un servicio notable a la ciencia, a los discípulos y a los prácticos. Aumentando a la traducción las anotaciones que exigen los adelantos ulteriores ó la diferencia de países, climas, etc., servirá de pauta cierta para consultar en el mayor número de casos.

Estos cuatro tomos (que contienen los casos prácticos mas interesantes en la cirugía de los comprendidos en las Lecciones explicadas por el gran cirujano de la Francia), se hallan de venta en la librería de Tieso, calle de Carretas, núm. 41, y en la de Vila, calle Imperial, núm. 7, en el último precio de 24 rs., encuadernados a la rústica, y 32 en dos volúmenes a la holandesa. Los señores suscritores que, por haber variado de domicilio, no hayan recibido el tomo IV, podrán recogerlo en dicha librería, abonando por él 6 rs.

Inscrito que sea el suficiente número de suscritores, se publicará el Tratado de heridas por armas de fuego, del mismo Dupuytren. Dichos cuatro tomos se remitirán a provincias inmediatamente por el correo, francos de porte, siempre que al hacer el pedido se acompañe letra, libranza, etc. de 30 rs., ó bien 64 sellos de franqueo de cuatro cuartos, en carta al editor, dirigida cualquiera de las indicadas librerías.

También se halla en casa del Sr. Montero el Cuadro de medidas, pesas y monedas con arreglo al sistema métrico decimal, mandado observar por la ley de 19 de julio de 1843.

Los pedidos se harán a su autor. Las dos obras se remiten por el correo francés a razón de 16 rs. el libro y 5 el cuadro, mandando el importe en sellos del franqueo ó en libranzas sobre correos.

AL COMERCIO.—UN JOVEN, VERSADO EN la teneduría de libros por partida doble y simple, y correspondencia mercantil, cargos que ya ha desempeñado en dos casas de comercio, desea encontrar donde ocuparse, aun cuando sea fuera de esta corte. Tiene personas que le garantizan. En la calle de Carretas, 9, principal, darán razón.

VINDICACION DE LA DEMOCRACIA ESPAÑOLA.—Contestación al folleto de D. Enrique O'Donnell; por Nemesio Fernandez Cuesta. Se halla de venta en las librerías de Sanchez Rubio, calle de Carretas y de la Publicidad, pasaje de Mateu.

Los que deseen recibirla por el correo se servirán dirigir sus avisos, incluyendo letra ó sellos de franqueo a casa del autor, plaza Mayor, núm. 1. Precio de la obra en Madrid 6 rs., y en provincias 7.

A los que tomaren una docena de ejemplares se les remitirá uno mas gratis.

TRATADO PRACTICO DE CAMINOS, POR D. JOAQUÍN MONTERO, obra útil a todos los ayuntamientos, a los maestros de obras, directores de caminos vecinales, y muy particularmente a los que quieran ingresar en la escuela de ayudantes de obras públicas, creada por real decreto de 4 de febrero de 1857, y a todos los que tienen que entender en la construcción y conservación de los caminos. Se vende a 16 rs. en las principales librerías de la corte; en casa de su autor, calle de Valverde, número 3, cuarto segundo de la derecha.

CAMBIO DE DOMICILIO.—EL PROFESOR de lenguas, D. Clemente Cornellas, que vivía en la calle del Carmen, núm. 55, se ha trasladado a la del Olivo, núm. 5, cuarto principal de la derecha, donde continúa con sus academias de francés y de inglés. Da también lecciones particulares de dichos idiomas, y enseña el español a los extranjeros.

EDITOR RESPONSABLE, C. El Conde de Maule

MADRID, 1855.

Imprenta de D. Francisco Dávila,

calle de Pizarro, núm. 3.